# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Adolfo Monfort Pedro** |
| CIF/NIF | **21195449Y** |
| Domicilio | **c/ Nou, 45 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5863 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5863** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5863**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,15799%). 0,15799%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5863** sobre 973.106,35 €. 1.537,45 €

| | |
|---|---|
| Base | 1.537,45 € |
| IVA (al 18%) | 1.302,92 € |
| **Total IVA incluido** | **1.537,45 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 1.537,45 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Adolfo Monfort Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Adolfo Monfort Pedro-5863**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Adolfo Signes Cervera y Rosa Pedro Arabí** |
| CIF/NIF | **21312240A / 73977319G** |
| Domicilio | **c/ Teulada, 118 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5841 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.10** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5841** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5841**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,26459%). | 1,26459% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5841** sobre 973.106,35 €. | 12.305,79 € |

| | |
|---|---|
| Base | 12.305,79 € |
| IVA (al 18%) | 10.428,64 € |
| **Total IVA incluido** | **12.305,79 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 12.305,79 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Adolfo Signes Cervera y Rosa Pedro Arabí debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Adolfo Signes Cervera y Rosa Pedro Arabí-5841**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Adrián Signes Soler** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 2º, B de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6358 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el doce de diciembre de dos mil catorce ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6358**, la cual representa un 11,20% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,19336% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6358** sobre 973.106,35 €. | 1.881,61 € |
| Base | 1.881,61 € |
| IVA (al 18%) | 1.594,58 € |
| **Total IVA incluido** | **1.881,61 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.881,61 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Adrián Signes Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Adrián Signes Soler-6358".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Adrián Signes Soler** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 2º, B de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6296 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el doce de diciembre de dos mil catorce ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6296**, la cual representa un 0,86% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,01485% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6296** sobre 973.106,35 €. | 144,48 € |
| Base | 144,48 € |
| IVA (al 18%) | 122,44 € |
| **Total IVA incluido** | **144,48 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 144,48 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Adrián Signes Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Adrián Signes Soler-6296".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Adrián Signes Soler** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 2º, B de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6348 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el doce de diciembre de dos mil catorce ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6348**, la cual representa un 1,27% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,02193% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6348** sobre 973.106,35 €. | 213,36 € |
| Base | 213,36 € |
| IVA (al 18%) | 180,81 € |
| **Total IVA incluido** | **213,36 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 213,36 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Adrián Signes Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Adrián Signes Soler-6348".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Agro Gata, S.L.** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Ctra de Xábia, 38. Local 14. de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3953 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3953** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3953**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,01843%). | 0,01843% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3953** sobre 973.106,35 €. | 179,32 € |
| Base | 179,32 € |
| IVA (al 18%) | 151,97 € |
| **Total IVA incluido** | **179,32 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 179,32 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Agro Gata, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Agro Gata, S.L.-3953".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Agro Gata, S.L.** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Ctra de Xábia, 38. Local 14. de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3951 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3951** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3951**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,94352%). 0,94352%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3951** sobre 973.106,35 €. 9.181,42 €

| | |
|---|---|
| Base | 9.181,42 € |
| IVA (al 18%) | 7.780,86 € |
| **Total IVA incluido** | **9.181,42 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 9.181,42 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Agro Gata, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Agro Gata, S.L.-3951".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Agro Gata, S.L.** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Ctra de Xábia, 38. Local 14. de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3947 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3947** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3947**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,27642%). | 0,27642% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3947** sobre 973.106,35 €. | 2.689,87 € |
| Base | 2.689,87 € |
| IVA (al 18%) | 2.279,55 € |
| **Total IVA incluido** | **2.689,87 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 2.689,87 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Agro Gata, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Agro Gata, S.L.-3947".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Aida Signes Soler** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 1º, B de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6354 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Denia el veintiocho de enero de dos mil quince ante su Notario Doña Maria Teresa Albanell Millet** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6354**, la cual representa un 11,13% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,19215% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6354** sobre 973.106,35 €. | 1.869,85 € |
| Base | 1.869,85 € |
| IVA (al 18%) | 1.584,62 € |
| **Total IVA incluido** | **1.869,85 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.869,85 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Aida Signes Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Aida Signes Soler-6354".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Aida Signes Soler** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 1º, B de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6336 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el doce de diciembre de dos mil catorce ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6336**, la cual representa un 0,99% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,01709% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6336** sobre 973.106,35 €. | 166,32 € |
| Base | 166,32 € |
| IVA (al 18%) | 140,95 € |
| **Total IVA incluido** | **166,32 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 166,32 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Aida Signes Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Aida Signes Soler-6336".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Aida Signes Soler** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 1º, B de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6308 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el doce de diciembre de dos mil catorce ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6308**, la cual representa un 0,82% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,01416% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6308** sobre 973.106,35 €. | 137,76 € |
| Base | 137,76 € |
| IVA (al 18%) | 116,75 € |
| **Total IVA incluido** | **137,76 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 137,76 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Aida Signes Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Aida Signes Soler-6308**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Alfonso Antonio Signes Mulet** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Signes, 64 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5787 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Valencia el dos de noviembre de dos mil dieciocho ante su Notario Don Alfonso Mulet Signes** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.10** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5787** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5787**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,27679%). | 0,13839% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5787** sobre 973.106,35 €. | 1.346,71 € |
| Base | 1.346,71 € |
| IVA (al 18%) | 1.141,28 € |
| **Total IVA incluido** | **1.346,71 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 1.664,80 € |
| Pagado por (en su caso) | Alfonso Antonio Signes Mulet |
| Fecha de pago (en su caso) | 21/03/2023 |

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) -318,09 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Alfonso Antonio Signes Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Alfonso Antonio Signes Mulet-5787".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Amando Mulet Guardiola** |
| CIF/NIF | **21327432S** |
| Domicilio | **c/ Principe de Asturias, 24 de 03730 Xabia (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5807 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.6** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5807** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5807**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,01717%). 1,01717%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5807** sobre 973.106,35 €. 9.898,19 €

| | |
|---|---|
| Base | 9.898,19 € |
| IVA (al 18%) | 8.388,29 € |
| **Total IVA incluido** | **9.898,19 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 9.898,19 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Amando Mulet Guardiola debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Amando Mulet Guardiola-5807**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Amparo Torres Monfort** |
| CIF/NIF | **73988242W** |
| Domicilio | **c/ Nueva, 28 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5849 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5849** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5849**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,11314%). 0,11314%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5849** sobre 973.106,35 €. 1.100,99 €

| | |
|---|---|
| Base | 1.100,99 € |
| IVA (al 18%) | 933,05 € |
| **Total IVA incluido** | **1.100,99 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.100,99 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Amparo Torres Monfort debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Amparo Torres Monfort-5849**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Ana Mª Borrell Caselles** |
| CIF/NIF | 53210997Z |
| Domicilio | c/ Thiviers, 9 1º, 3ª de 03730 Xabia (Alicante) |
| **Finca registral actual** | 5823 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea |
| Adquisición | propietario en el proyecto de reparcelación aprobado |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | R.3.7 |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | 5823 |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5823**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,11143%). | 1,11143% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5823** sobre 973.106,35 €. | 10.815,38 € |
| Base | 10.815,38 € |
| IVA (al 18%) | 9.165,57 € |
| **Total IVA incluido** | **10.815,38 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 10.815,38 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Ana Mª Borrell Caselles debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Ana Mª Borrell Caselles-5823".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Ana Mª Caselles Borrell** |
| CIF/NIF | 28988553C |
| Domicilio | **c/ Historiador Chabas, 6, 5, 15 de 03730 Xabia (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5787 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.10** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5787** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5787**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,13420%). 0,13420%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5787** sobre 973.106,35 €. 1.305,90 €

| | |
|---|---|
| Base | 1.305,90 € |
| IVA (al 18%) | 1.106,70 € |
| **Total IVA incluido** | **1.305,90 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.305,90 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Ana Mª Caselles Borrell debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Ana Mª Caselles Borrell-5787**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Anatoliy Horshynskyy y Lyudmyla Horshynka Varlamova** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6328 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Benisa el ocho de agosto de dos mil veinticinco ante su Notario Don Pedro Jorques Infante** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6328**, la cual representa un 0,76% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,73%). | 0,01312% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6328** sobre 973.106,35 €. | 127,68 € |
| Base | 127,68 € |
| IVA (al 18%) | 108,20 € |
| **Total IVA incluido** | **127,68 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 127,68 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Anatoliy Horshynskyy y Lyudmyla Horshynka Varlamova debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Anatoliy Horshynskyy y Lyudmyla Horshynka Varlamova-6328**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Antonia Arabí Signes** |
| CIF/NIF | **21382270K** |
| Domicilio | **c/ Augusto Villalonga, 28 de 03750 Pedreguer (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5837 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.7** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5837** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5837**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,62309%). 0,62309%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5837** sobre 973.106,35 €. 6.063,38 €

| | |
|---|---|
| Base | 6.063,38 € |
| IVA (al 18%) | 5.138,45 € |
| **Total IVA incluido** | **6.063,38 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 6.063,38 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Antonia Arabí Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Antonia Arabí Signes-5837".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Antonio Arabí Arabí** |
| CIF/NIF | **21194649B** |
| Domicilio | **c/ Reyes Católicos, 11 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5777 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.5** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5777** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5777**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,18396%). 0,18396%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5777** sobre 973.106,35 €. 1.790,09 €

| | |
|---|---|
| Base | 1.790,09 € |
| IVA (al 18%) | 1.517,03 € |
| **Total IVA incluido** | **1.790,09 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 1.790,09 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Arabí Arabí debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Antonio Arabí Arabí-5777".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Antonio Boronat Pedros** |
| CIF/NIF | **28988236W** |
| Domicilio | **c/ La Paz, 23 2º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5795 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.14** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5795** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5795**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,22472%). 0,22472%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5795** sobre 973.106,35 €. 2.186,75 €

| | |
|---|---|
| Base | 2.186,75 € |
| IVA (al 18%) | 1.853,18 € |
| **Total IVA incluido** | **2.186,75 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 2.186,75 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Antonio Boronat Pedros debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Antonio Boronat Pedros-5795**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Antonio Boronat Pedrós y María José Simó Soler** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ La Pau 23 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3945 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3945** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3945**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,22114%). | 0,22114% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3945** sobre 973.106,35 €. | 2.151,89 € |
| Base | 2.151,89 € |
| IVA (al 18%) | 1.823,64 € |
| **Total IVA incluido** | **2.151,89 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| **TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)** | **2.151,89 €** |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Boronat Pedrós y María José Simó Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Antonio Boronat Pedrós y María José Simó Soler-3945".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Antonio Boronat Pedrós y María José Simó Soler** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ La Pau 23 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3945 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de disolución de comunidad según escritura otorgada en Gata De Gorgos el veintiuno de marzo de dos mil veintitrés ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3945** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3945**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,22%). | 0,22114% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3945** sobre 973.106,35 €. | 2.151,89 € |
| Base | 2.151,89 € |
| IVA (al 18%) | 1.823,64 € |
| **Total IVA incluido** | **2.151,89 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 2.151,89 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Boronat Pedrós y María José Simó Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Antonio Boronat Pedrós y María José Simó Soler-3945".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Antonio Jose Caselles Pedro** |
| CIF/NIF | **28987272G** |
| Domicilio | **c/ Jalón, 44 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5827 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.2** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5827** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5827**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,61224%). 0,61224%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5827** sobre 973.106,35 €. 5.957,77 €

| | |
|---|---|
| Base | 5.957,77 € |
| IVA (al 18%) | 5.048,96 € |
| **Total IVA incluido** | **5.957,77 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 5.957,77 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Antonio Jose Caselles Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Antonio Jose Caselles Pedro-5827**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Antonio Julián Monfort Leyda** |
| CIF/NIF | **21291708** |
| Domicilio | **Av. Marina Alta, 84 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5833 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.5** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5833** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5833**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,78258%). 0,78258%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5833** sobre 973.106,35 €. 7.615,36 €

| | |
|---|---|
| Base | 7.615,36 € |
| IVA (al 18%) | 6.453,69 € |
| **Total IVA incluido** | **7.615,36 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 7.615,36 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Julián Monfort Leyda debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Antonio Julián Monfort Leyda-5833**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6304 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el dos de marzo de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6304**, la cual representa un 0,98% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,01692% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6304** sobre 973.106,35 €. | 164,64 € |
| Base | 164,64 € |
| IVA (al 18%) | 139,53 € |
| **Total IVA incluido** | **164,64 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 164,64 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer-6304**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6300 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el dos de marzo de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6300**, la cual representa un 0,84% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,01450% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6300** sobre 973.106,35 €. | 141,12 € |
| Base | 141,12 € |
| IVA (al 18%) | 119,59 € |
| **Total IVA incluido** | **141,12 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 141,12 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer-6300**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6302 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el dos de marzo de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6302**, la cual representa un 0,84% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,01450% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6302** sobre 973.106,35 €. | 141,12 € |
| Base | 141,12 € |
| IVA (al 18%) | 119,59 € |
| **Total IVA incluido** | **141,12 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 141,12 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Antonio Salvá Arabi y Teresa Coloma Ferrer-6302**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Antonio Signes Ferrer** |
| CIF/NIF | **73977341A** |
| Domicilio | **c/ Reyes Católicos, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5817 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.3.4** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5817** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5817**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,15813%). 0,15813%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5817** sobre 973.106,35 €. 1.538,75 €

| | |
|---|---|
| Base | 1.538,75 € |
| IVA (al 18%) | 1.304,03 € |
| **Total IVA incluido** | **1.538,75 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 1.538,75 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Antonio Signes Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Antonio Signes Ferrer-5817**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Antonio Soler Caselles e Isabel Soler Caselles** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Paet 11 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6736 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de adjudicación por disolución de comunidad según escritura otorgada en Jávea el dieciséis de julio de dos mil catorce ante su Notario Don Antonio J. Jimenez Clar** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5769** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6736**, la cual representa un 20,08% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,40961%). | 0,28305% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6736** sobre 973.106,35 €. | 2.754,37 € |
| Base | 2.754,37 € |
| IVA (al 18%) | 2.334,21 € |
| **Total IVA incluido** | **2.754,37 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 2.754,37 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio Soler Caselles e Isabel Soler Caselles debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Antonio Soler Caselles e Isabel Soler Caselles-6736**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Antonio Tent Llobell y Mercedes Ferrá Jordá** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Carretera de Xábia, nº 38, local 3 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3927 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el diecisiete de febrero de dos mil dieciséis ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3927** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3927**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,50124%). | 0,50124% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3927** sobre 973.106,35 €. | 4.877,63 € |
| Base | 4.877,63 € |
| IVA (al 18%) | 4.133,58 € |
| **Total IVA incluido** | **4.877,63 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| **TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)** | **4.877,63 €** |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Antonio Tent Llobell y Mercedes Ferrá Jordá debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Antonio Tent Llobell y Mercedes Ferrá Jordá-3927**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Antonio-José Caselles Predo y Alicia Mulet Diego** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Jalón, 44 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5827 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el trece de junio de dos mil trece ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.2** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5827** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5827**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,06822%). 0,06822%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5827** sobre 973.106,35 €. 663,88 €

| | |
|---|---|
| Base | 663,88 € |
| IVA (al 18%) | 562,61 € |
| **Total IVA incluido** | **663,88 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 663,88 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Antonio-José Caselles Predo y Alicia Mulet Diego debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Antonio-José Caselles Predo y Alicia Mulet Diego-5827".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Aurelia Leyda Mulet** |
| CIF/NIF | **21361441F** |
| Domicilio | **Pda. Miralbons, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5785 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.9** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5785** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5785**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,42067%). | 1,42067% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5785** sobre 973.106,35 €. | 13.824,66 € |
| Base | 13.824,66 € |
| IVA (al 18%) | 11.715,81 € |
| **Total IVA incluido** | **13.824,66 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 13.824,66 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Aurelia Leyda Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Aurelia Leyda Mulet-5785".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Bernardo Mulet Pedros** |
| CIF/NIF | **21312286** |
| Domicilio | **c/ Dr. Gomez Ferrer, 20 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5789 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.11** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5789** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5789**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,37245%). | 1,37245% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5789** sobre 973.106,35 €. | 13.355,39 € |
| Base | 13.355,39 € |
| IVA (al 18%) | 11.318,13 € |
| **Total IVA incluido** | **13.355,39 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 13.355,39 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Bernardo Mulet Pedros debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Bernardo Mulet Pedros-5789**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Consuelo Monfort Pons** |
| CIF/NIF | **21390703** |
| Domicilio | **c/ Jaime I, 9, 6º A de 03550 Sant Joan d'Aalacant (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5791 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.12** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5791** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5791**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,35927%). 1,35927%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5791** sobre 973.106,35 €. 13.227,10 €

| | |
|---|---|
| Base | 13.227,10 € |
| IVA (al 18%) | 11.209,41 € |
| **Total IVA incluido** | **13.227,10 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 13.227,10 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Consuelo Monfort Pons debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Consuelo Monfort Pons-5791".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **David Estalrich Vallés** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 2º, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6298 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de junio de dos mil veinte ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6298**, la cual representa un 0,43% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,00751% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6298** sobre 973.106,35 €. | 73,08 € |
| Base | 73,08 € |
| IVA (al 18%) | 61,93 € |
| **Total IVA incluido** | **73,08 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 73,08 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de David Estalrich Vallés debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**David Estalrich Vallés-6298**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **David Estalrich Vallés** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 2º, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6346 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de junio de dos mil veinte ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6346**, la cual representa un 0,72% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,01243% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6346** sobre 973.106,35 €. | 120,96 € |
| Base | 120,96 € |
| IVA (al 18%) | 102,51 € |
| **Total IVA incluido** | **120,96 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 120,96 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de David Estalrich Vallés debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**David Estalrich Vallés-6346**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **David Estalrich Vallés** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 2º, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6356 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de junio de dos mil veinte ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6356**, la cual representa un 5,60% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,09668% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6356** sobre 973.106,35 €. | 940,80 € |
| Base | 940,80 € |
| IVA (al 18%) | 797,29 € |
| **Total IVA incluido** | **940,80 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 940,80 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de David Estalrich Vallés debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "David Estalrich Vallés-6356".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **David Signes Pérez y Luis Signes Ferrer** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Reyes Católicos, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5817 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de propiedad en herencia según escritura otorgada en Gata de Gorgos el catorce de agosto de dos mil dieciocho ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.3.4** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5817** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5817**, la cual representa un 16,67% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,82417%). | 0,13736% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5817** sobre 973.106,35 €. | 1.336,68 € |
| Base | 1.336,68 € |
| IVA (al 18%) | 1.132,78 € |
| **Total IVA incluido** | **1.336,68 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.336,68 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de David Signes Pérez y Luis Signes Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "David Signes Pérez y Luis Signes Ferrer-5817".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Elisa Pedro Segura** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6314 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Dénia el dos de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Francisco Belda Montesinos** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6314**, la cual representa un 0,94% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,01623% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6314** sobre 973.106,35 €. | 157,92 € |
| Base | 157,92 € |
| IVA (al 18%) | 133,83 € |
| **Total IVA incluido** | **157,92 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 157,92 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Elisa Pedro Segura debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Elisa Pedro Segura-6314".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Estefanía Pedrós Vives** |
| CIF/NIF | **53632468X** |
| Domicilio | **c/ Biserot, 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5845 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintiocho de junio de dos mil trece ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.12** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5845** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5845**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,39935%). | 0,69968% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5845** sobre 973.106,35 €. | 6.808,61 € |
| Base | 6.808,61 € |
| IVA (al 18%) | 5.770,00 € |
| **Total IVA incluido** | **6.808,61 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 6.808,61 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Estefanía Pedrós Vives debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Estefanía Pedrós Vives-5845**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Eugenia Oliver Signes** |
| CIF/NIF | **21195878K** |
| Domicilio | **c/ Dr. Moratal 24. de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5777 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de Adjudación por subrogación real en reparcelación, según Testimonio de Sentencia librado en Alicante el cuatro de abril de dos rnil once por el Secretario del Juzgado de Lo Contencioso Administrativo Nº 3** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.5** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5777** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5777**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,63355%). | 0,63355% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5777** sobre 973.106,35 €. | 6.165,12 € |
| Base | 6.165,12 € |
| IVA (al 18%) | 5.224,68 € |
| **Total IVA incluido** | **6.165,12 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 6.165,12 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Eugenia Oliver Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Eugenia Oliver Signes-5777".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Francisco Arabí Torres** |
| CIF/NIF | **21195608G** |
| Domicilio | **c/ Teulada, 15 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5833 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.5** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5833** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5833**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,57706%). 0,57706%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5833** sobre 973.106,35 €. 5.615,36 €

| | |
|---|---|
| Base | 5.615,36 € |
| IVA (al 18%) | 4.758,78 € |
| **Total IVA incluido** | **5.615,36 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 5.615,36 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Francisco Arabí Torres debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Francisco Arabí Torres-5833**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Francisco Caselles Borrell** |
| CIF/NIF | **21453608J** |
| Domicilio | **c/ Constitución, 19 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5787 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.10** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5787** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5787**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,13420%). 0,13420%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5787** sobre 973.106,35 €. 1.305,90 €

| | |
|---|---|
| Base | 1.305,90 € |
| IVA (al 18%) | 1.106,70 € |
| **Total IVA incluido** | **1.305,90 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.305,90 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Francisco Caselles Borrell debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Francisco Caselles Borrell-5787**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Francisco Caselles Mulet** |
| CIF/NIF | **21212968E** |
| Domicilio | **c/ Teulada, 9 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5851 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Denia el dos de marzo de dos mil veintidós ante su Notario Doña Maria Teresa Albanell Millet** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.2** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5851** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5851**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,51%). | 0,25429% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5851** sobre 973.106,35 €. | 2.474,55 € |
| Base | 2.474,55 € |
| IVA (al 18%) | 2.097,07 € |
| **Total IVA incluido** | **2.474,55 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 3.059,59 € |
| Pagado por (en su caso) | Francisco Caselles Mulet |
| Fecha de pago (en su caso) | 10/03/2021 |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | -585,04 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Francisco Caselles Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Francisco Caselles Mulet-5851**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Francisco Feliu Pedro** |
| CIF/NIF | **21196158W** |
| Domicilio | **Av. Marina Alta, 74 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5777 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.5** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5777** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5777**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,11346%). 0,11346%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5777** sobre 973.106,35 €. 1.104,07 €

| | |
|---|---|
| Base | 1.104,07 € |
| IVA (al 18%) | 935,65 € |
| **Total IVA incluido** | **1.104,07 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.104,07 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Francisco Feliu Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Francisco Feliu Pedro-5777**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Francisco García Borrell y Elvira Berenguer Fortuny** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6340 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veinte de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6340**, la cual representa un 0,74% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,01278% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6340** sobre 973.106,35 €. | 124,32 € |
| Base | 124,32 € |
| IVA (al 18%) | 105,36 € |
| **Total IVA incluido** | **124,32 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 124,32 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Francisco García Borrell y Elvira Berenguer Fortuny debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Francisco García Borrell y Elvira Berenguer Fortuny-6340**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Francisco Mengual Monfort** |
| CIF/NIF | **21402911P** |
| Domicilio | **Av. Marina Alta, 33-3 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5827 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.2** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5827** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5827**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,02321%). 0,02321%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5827** sobre 973.106,35 €. 225,86 €

| | |
|---|---|
| Base | 225,86 € |
| IVA (al 18%) | 191,40 € |
| **Total IVA incluido** | **225,86 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 225,86 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Francisco Mengual Monfort debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Francisco Mengual Monfort-5827**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Francisco Mulet Signes y María del Carmen Barber Morell** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Paseo de Alicante, 49, 3º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3923 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3923** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3923**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,77121%). | 0,77121% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3923** sobre 973.106,35 €. | 7.504,73 € |
| Base | 7.504,73 € |
| IVA (al 18%) | 6.359,94 € |
| **Total IVA incluido** | **7.504,73 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 7.504,73 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Francisco Mulet Signes y María del Carmen Barber Morell debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Francisco Mulet Signes y María del Carmen Barber Morell-3923**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Francisco Signes Oliver** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Jesús Pobre 9, Bajo de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5839 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veinte de enero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.9** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5839** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5839**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,17024%). | 0,58512% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5839** sobre 973.106,35 €. | 5.693,82 € |
| Base | 5.693,82 € |
| IVA (al 18%) | 4.825,27 € |
| **Total IVA incluido** | **5.693,82 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 5.693,82 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Francisco Signes Oliver debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Francisco Signes Oliver-5839".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Francisco Signes Signes** |
| CIF/NIF | **73983098X** |
| Domicilio | **Paseo Alicante, 21-6º-11ª de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5777 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.5** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5777** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5777**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,28438%). 0,28438%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5777** sobre 973.106,35 €. 2.767,34 €

| | |
|---|---|
| Base | 2.767,34 € |
| IVA (al 18%) | 2.345,21 € |
| **Total IVA incluido** | **2.767,34 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 2.767,34 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Francisco Signes Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Francisco Signes Signes-5777".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6342 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el diecisiete de febrero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6342**, la cual representa un 0,96% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,03394%). | 0,00033% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6342** sobre 973.106,35 €. | 3,17 € |
| Base | 3,17 € |
| IVA (al 18%) | 2,69 € |
| **Total IVA incluido** | **3,17 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 388,36 € |
| Pagado por (en su caso) | Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas |
| Fecha de pago (en su caso) | 14/02/2023 |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | -385,19 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas-6342**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6342 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el diecisiete de febrero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6342**, la cual representa un 0,96% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,69250%). | 0,01625% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6342** sobre 973.106,35 €. | 158,11 € |
| Base | 158,11 € |
| IVA (al 18%) | 133,99 € |
| **Total IVA incluido** | **158,11 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 158,11 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas-6342**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6344 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el diecisiete de febrero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6344**, la cual representa un 0,91% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,01571% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6344** sobre 973.106,35 €. | 152,88 € |
| Base | 152,88 € |
| IVA (al 18%) | 129,56 € |
| **Total IVA incluido** | **152,88 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 152,88 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Francisco-José Pons Pérez y Raquel Ramos Lamas-6344**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Francisco-Luis Signes Pérez y Luis Signes Ferrer** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Reyes Católicos, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5817 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de propiedad en herencia según escritura otorgada en Gata de Gorgos el catorce de agosto de dos mil dieciocho ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.3.4** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5817** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5817**, la cual representa un 16,67% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,82417%). | 0,13736% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5817** sobre 973.106,35 €. | 1.336,68 € |
| Base | 1.336,68 € |
| IVA (al 18%) | 1.132,78 € |
| **Total IVA incluido** | **1.336,68 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.336,68 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Francisco-Luis Signes Pérez y Luis Signes Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Francisco-Luis Signes Pérez y Luis Signes Ferrer-5817**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Gabriel Alfonso Salvá Signes y Antonia Font Pedro** |
| CIF/NIF | **85087338B / 79104205Y** |
| Domicilio | **Pza. España, 21-23 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5801 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5801** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5801**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,28451%). | 1,28451% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5801** sobre 973.106,35 €. | 12.499,68 € |
| Base | 12.499,68 € |
| IVA (al 18%) | 10.592,95 € |
| **Total IVA incluido** | **12.499,68 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| **TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)** | 12.499,68 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Gabriel Alfonso Salvá Signes y Antonia Font Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Gabriel Alfonso Salvá Signes y Antonia Font Pedro-5801**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Gabriel Caselles Borrell** |
| CIF/NIF | **28994893N** |
| Domicilio | **c/ Trossets, 36, 1, B, 1 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5787 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.10** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5787** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5787**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,13420%). 0,13420%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5787** sobre 973.106,35 €. 1.305,90 €

| | |
|---|---|
| Base | 1.305,90 € |
| IVA (al 18%) | 1.106,70 € |
| **Total IVA incluido** | **1.305,90 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 1.305,90 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Gabriel Caselles Borrell debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Gabriel Caselles Borrell-5787**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Grimalt Patrimonial, S.L.** |
| CIF/NIF | **B42538694** |
| Domicilio | **Avenida D'Alacant 174 de 46713 Bellreguard (Valencia)** |
| **Finca registral actual** | **5779, 5783, 5843 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Oliva el veintiseis de diciembre de dos mil veinticuatro ante su Notario Don Vicent Simó Sevilla** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.6, R.1.8, R4.11** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5779, 5783, 5843** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5779, 5783, 5843**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 10,32%). | 10,32000% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5779, 5783, 5843** sobre 973.106,35 €. | 100.424,58 € |
| Base | 100.424,58 € |
| IVA (al 18%) | 85.105,57 € |
| **Total IVA incluido** | **100.424,58 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 100.424,58 € |
| Pagado por (en su caso) | Mirador del Sol, S.L. |
| Fecha de pago (en su caso) | 26/12/2024 |

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 0,00 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Grimalt Patrimonial, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Grimalt Patrimonial, S.L.-5779, 5783, 5843".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Grimalt Patrimonial, SL** |
| CIF/NIF | **B42538694** |
| Domicilio | **Avenida D'Alacant 174 de 46713 Bellreguard (Valencia)** |
| **Finca registral actual** | **5781 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Oliva el veintiseis de diciembre de dos mil veinticuatro ante su Notario Don Vicent Simó Sevilla** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R1.7** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5781** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5781**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,27%). | 2,27000% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5781** sobre 973.106,35 €. | 22.089,51 € |
| Base | 22.089,51 € |
| IVA (al 18%) | 18.719,93 € |
| **Total IVA incluido** | **22.089,51 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 22.089,51 € |
| Pagado por (en su caso) | Promociones Inmobiliarias Franjiverde, S.L. |
| Fecha de pago (en su caso) | 26/12/2024 |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 0,00 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Grimalt Patrimonial, SL debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Grimalt Patrimonial, SL-5781".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Grimalt Patrimonial, SL** |
| CIF/NIF | **B42538694** |
| Domicilio | **Avenida D'Alacant 174 de 46713 Bellreguard (Valencia)** |
| **Finca registral actual** | **5855 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el dieciséis de abril de dos mil veinticinco ante su Notario Don Juan Luis Millet Sancho** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.4** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5855** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5855**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,50%). | 1,50389% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5855** sobre 973.106,35 €. | 14.634,47 € |
| Base | 14.634,47 € |
| IVA (al 18%) | 12.402,09 € |
| **Total IVA incluido** | **14.634,47 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 18.094,39 € |
| Pagado por (en su caso) | Josefa Caselles Pedrós |
| Fecha de pago (en su caso) | 06/03/2021 |

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)** -3.459,92 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Grimalt Patrimonial, SL debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Grimalt Patrimonial, SL-5855".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Juan García Borrell** |
| CIF/NIF | **21429288G** |
| Domicilio | **Pza. Nueva, 23 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5835 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.6** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5835** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5835**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,21942%). 1,21942%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5835** sobre 973.106,35 €. 11.866,30 €

| | |
|---|---|
| Base | 11.866,30 € |
| IVA (al 18%) | 10.056,19 € |
| **Total IVA incluido** | **11.866,30 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 11.866,30 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Juan García Borrell debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Juan García Borrell-5835**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Juan García Borrell** |
| CIF/NIF | **21429288G** |
| Domicilio | **Pza. Nueva, 23 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6338 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veinte de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6338**, la cual representa un 0,74% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,01278% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6338** sobre 973.106,35 €. | 124,32 € |
| Base | 124,32 € |
| IVA (al 18%) | 105,36 € |
| **Total IVA incluido** | **124,32 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 124,32 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Juan García Borrell debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Juan García Borrell-6338**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Juan Signes Mulet** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Signes, 64 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5787 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Valencia el dos de noviembre de dos mil dieciocho ante su Notario Don Alfonso Mulet Signes** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.10** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5787** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5787**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,27679%). | 0,13839% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5787** sobre 973.106,35 €. | 1.346,71 € |
| Base | 1.346,71 € |
| IVA (al 18%) | 1.141,28 € |
| **Total IVA incluido** | **1.346,71 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.346,71 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juan Signes Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Juan Signes Mulet-5787".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Juan Signes Mulet** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Pza. De la Constitución, 8 3º. 4ª de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5847 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de adjudicación por liquidación de sociedad conyugal, según testimonios de Sentencia Firme nº 194-24 y Auto aclaratorio expedidos en fecha tres de junio de dos mil veinticuatro, por Don Marco Antonio Bautista Torres, Letrado de la Adm** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.13** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5847** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5847**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,19%). | 0,59379% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5847** sobre 973.106,35 €. | 5.778,16 € |
| Base | 5.778,16 € |
| IVA (al 18%) | 4.896,75 € |
| **Total IVA incluido** | **5.778,16 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 417,95 € |
| Pagado por (en su caso) | Juan Signes Mulet y Verónica Sellés Francés |
| Fecha de pago (en su caso) | 10/03/2021 |

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 5.360,22 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Juan Signes Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Juan Signes Mulet-5847".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Juana Mónica Miñana Noguera y Fco. Javier Coloma Ferrer** |
| CIF/NIF | **28993680H / 75562083E** |
| Domicilio | **Av. Marina Alta, 95 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5775 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.4** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5775** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5775**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,12972%). | 1,12972% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5775** sobre 973.106,35 €. | 10.993,40 € |
| Base | 10.993,40 € |
| IVA (al 18%) | 9.316,44 € |
| **Total IVA incluido** | **10.993,40 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 10.993,40 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juana Mónica Miñana Noguera y Fco. Javier Coloma Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Juana Mónica Miñana Noguera y Fco. Javier Coloma Ferrer-5775**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Juan-Bautista Pedrós Vives** |
| CIF/NIF | **21312651T** |
| Domicilio | **c/ Biserot, 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5845 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintiocho de junio de dos mil trece ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.12** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5845** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5845**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,39935%). | 0,69968% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5845** sobre 973.106,35 €. | 6.808,61 € |
| Base | 6.808,61 € |
| IVA (al 18%) | 5.770,00 € |
| **Total IVA incluido** | **6.808,61 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 6.808,61 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Juan-Bautista Pedrós Vives debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Juan-Bautista Pedrós Vives-5845**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Juan-Enrique Pedro Salvá y Mª Vicenta Moncho Mulet** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5554 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Dénia el veintidós de abril de dos mil nueve ante su Notario Antonio Reyna Viñes** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5797** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5554**, la cual representa un 8,45% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%). | 0,19726% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5554** sobre 973.106,35 €. | 1.919,54 € |
| Base | 1.919,54 € |
| IVA (al 18%) | 1.626,73 € |
| **Total IVA incluido** | **1.919,54 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.919,54 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Juan-Enrique Pedro Salvá y Mª Vicenta Moncho Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Juan-Enrique Pedro Salvá y Mª Vicenta Moncho Mulet-5554**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Juan-José Poquet Giner y Antonia Lara Torres** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5550 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el veintidós de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Luis Aparicio Marbán** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5797** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5550**, la cual representa un 8,28% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%). | 0,19317% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5550** sobre 973.106,35 €. | 1.879,79 € |
| Base | 1.879,79 € |
| IVA (al 18%) | 1.593,04 € |
| **Total IVA incluido** | **1.879,79 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.879,79 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Juan-José Poquet Giner y Antonia Lara Torres debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Juan-José Poquet Giner y Antonia Lara Torres-5550**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Juan-Pablo Signes Ginestar** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 1º, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6310 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintisiete de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6310**, la cual representa un 0,40% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,00682% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6310** sobre 973.106,35 €. | 66,36 € |
| Base | 66,36 € |
| IVA (al 18%) | 56,24 € |
| **Total IVA incluido** | **66,36 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 66,36 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Juan-Pablo Signes Ginestar debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Juan-Pablo Signes Ginestar-6310".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Octavio Signes Pedro** |
| CIF/NIF | **21312344S** |
| Domicilio | **c/ Tirso, 39-1-1 de 08023 Barcelona (Barcelona)** |
| **Finca registral actual** | **5857 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.5** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5857** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5857**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,36423%). | 2,36423% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5857** sobre 973.106,35 €. | 23.006,48 € |
| Base | 23.006,48 € |
| IVA (al 18%) | 19.497,02 € |
| **Total IVA incluido** | **23.006,48 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| **TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)** | **23.006,48 €** |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Octavio Signes Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Octavio Signes Pedro-5857**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Pau Pedro Fornés** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ San José, 12-5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3935 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Teulada el veinticinco de octubre de dos mil once ante su Notario Don Jose Barrera Blazquez** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3935** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3935**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,24786%). | 0,12393% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3935** sobre 973.106,35 €. | 1.205,96 € |
| Base | 1.205,96 € |
| IVA (al 18%) | 1.022,00 € |
| **Total IVA incluido** | **1.205,96 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.205,96 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Pau Pedro Fornés debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Pau Pedro Fornés-3935".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Promociones Inmobiliarias Franjiverde, S.L.** |
| CIF/NIF | **B53534996** |
| Domicilio | **Avenida Reina Victoria 83, Bajo de 03201 Elche (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5869 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R6.2b** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5869** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5869**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,34%). | 1,33565% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5869** sobre 973.106,35 €. | 12.997,31 € |
| Base | 12.997,31 € |
| IVA (al 18%) | 11.014,67 € |
| **Total IVA incluido** | **12.997,31 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 12.997,31 € |
| Pagado por (en su caso) | Promociones Inmobiliarias Franjiverde, S.L. |
| Fecha de pago (en su caso) | 09/03/2026 |

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 0,00 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Promociones Inmobiliarias Franjiverde, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Promociones Inmobiliarias Franjiverde, S.L.-5869".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Proyectos Oliva 99, S.L.** |
| CIF/NIF | **B53382560** |
| Domicilio | **Avenida del Mar 11, 1, 3 de 03700 Denia (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5813 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Pedreguer el cuatro de julio de dos mil veinticinco ante su Notario Don Manuel Domínguez Sánchez.** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.3.2** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5813** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5813**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,42%). | 1,42104% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5813** sobre 973.106,35 €. | 13.828,26 € |
| Base | 13.828,26 € |
| IVA (al 18%) | 11.718,87 € |
| **Total IVA incluido** | **13.828,26 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 13.828,26 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Proyectos Oliva 99, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Proyectos Oliva 99, S.L.-5813".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Rafael Gutiérrez Caballero** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6306 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6306**, la cual representa un 0,41% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,00708% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6306** sobre 973.106,35 €. | 68,88 € |

| | |
|---|---|
| Base | 68,88 € |
| IVA (al 18%) | 58,37 € |
| **Total IVA incluido** | **68,88 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 68,88 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Rafael Gutiérrez Caballero debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Rafael Gutiérrez Caballero-6306".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Rafael Gutiérrez Caballero** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6324 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según esctitura otorgadwen Gata de Gorgos el once de agosto de dos·mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6324**, la cual representa un 0,42% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,00716% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6324** sobre 973.106,35 €. | 69,72 € |
| Base | 69,72 € |
| IVA (al 18%) | 59,08 € |
| **Total IVA incluido** | **69,72 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 69,72 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Rafael Gutiérrez Caballero debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Rafael Gutiérrez Caballero-6324".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Raquel Signes Espasa** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5568 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el ocho de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Antonio J. Jiménez Ciar** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5797** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5568**, la cual representa un 8,28% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%). | 0,19317% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5568** sobre 973.106,35 €. | 1.879,79 € |
| Base | 1.879,79 € |
| IVA (al 18%) | 1.593,04 € |
| **Total IVA incluido** | **1.879,79 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.879,79 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Raquel Signes Espasa debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Raquel Signes Espasa-5568**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Raúl Agulles Alemany e Isabel Peris Puchol** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5570 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el tres de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Antonio J. Jiménez Ciar** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5797** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5570**, la cual representa un 8,45% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%). | 0,19726% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5570** sobre 973.106,35 €. | 1.919,54 € |
| Base | 1.919,54 € |
| IVA (al 18%) | 1.626,73 € |
| **Total IVA incluido** | **1.919,54 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.919,54 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Raúl Agulles Alemany e Isabel Peris Puchol debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Raúl Agulles Alemany e Isabel Peris Puchol-5570".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Grimalt Patrimonial, SL** |
| CIF/NIF | **B42538694** |
| Domicilio | **Avenida D'Alacant 174 de 46713 Bellreguard (Valencia)** |
| **Finca registral actual** | **5837 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Oliva el veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro ante su Notario Don Vicent Simó Sevilla** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.7** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5837** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5837**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,38%). | 0,37819% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5837** sobre 973.106,35 €. | 3.680,20 € |
| Base | 3.680,20 € |
| IVA (al 18%) | 3.118,81 € |
| **Total IVA incluido** | **3.680,20 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 3.680,20 € |
| Pagado por (en su caso) | Promociones Inmobiliarias Franjiverde, S.L. |
| Fecha de pago (en su caso) | 26/12/2024 |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 0,00 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Grimalt Patrimonial, SL debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Grimalt Patrimonial, SL-5837".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Grimalt Patrimonial, SL** |
| CIF/NIF | **B42538694** |
| Domicilio | **Avenida D'Alacant 174 de 46713 Bellreguard (Valencia)** |
| **Finca registral actual** | **5827 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Oliva el veintiséis de diciembre de dos mil veinticuatro ante su Notario Don Vicent Simó Sevilla** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.2** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5827** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5827**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,56%). | 0,56381% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5827** sobre 973.106,35 €. | 5.486,46 € |
| Base | 5.486,46 € |
| IVA (al 18%) | 4.649,54 € |
| **Total IVA incluido** | **5.486,46 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 5.486,46 € |
| Pagado por (en su caso) | Promociones Inmobiliarias Franjiverde, S.L. |
| Fecha de pago (en su caso) | 26/12/2024 |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 0,00 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Grimalt Patrimonial, SL debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Grimalt Patrimonial, SL-5827".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Ignacio Cardona Torres** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Thiviers, 9, puerta 10 de 03730 Xabia (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3510 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de adjudicación por disolución de condominio, según escritura otorgada en Pedreguer el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis ante su Notario Emilio Leal Labrador** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3510** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3510**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,25%). | 0,25339% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3510** sobre 973.106,35 €. | 2.465,71 € |
| Base | 2.465,71 € |
| IVA (al 18%) | 2.089,59 € |
| **Total IVA incluido** | **2.465,71 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 2.465,71 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Ignacio Cardona Torres debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Ignacio Cardona Torres-3510**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Imperia Development, S.L.** |
| CIF/NIF | **B53957775** |
| Domicilio | **Carretera d'Ondara 3 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5873 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintiséis de junio de dos mil catorce ante su Notario Doña Inés Linares Escribano,** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.6.4** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5873** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5873**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,56225%). | 2,56225% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5873** sobre 973.106,35 €. | 24.933,41 € |
| Base | 24.933,41 € |
| IVA (al 18%) | 21.130,01 € |
| **Total IVA incluido** | **24.933,41 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 24.933,41 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Imperia Development, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Imperia Development, S.L.-5873".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Isabel Pedrós Signes y José Soler Signes** |
| CIF/NIF | **73977379H** |
| Domicilio | **c/ La Paz, 8 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5861 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.7** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5861** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5861**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,10104%). 0,10104%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5861** sobre 973.106,35 €. 983,24 €

| | |
|---|---|
| Base | 983,24 € |
| IVA (al 18%) | 833,26 € |
| **Total IVA incluido** | **983,24 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 983,24 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Isabel Pedrós Signes y José Soler Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Isabel Pedrós Signes y José Soler Signes-5861".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Jaime Arabí Caselles** |
| CIF/NIF | **21312420E** |
| Domicilio | **c/ La Bassa, 62 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5795 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.14** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5795** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5795**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,04415%). | 0,04415% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5795** sobre 973.106,35 €. | 429,60 € |
| Base | 429,60 € |
| IVA (al 18%) | 364,06 € |
| **Total IVA incluido** | **429,60 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 531,16 € |
| Pagado por (en su caso) | Jaime Arabí Caselles |
| Fecha de pago (en su caso) | 05/03/2021 |

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) -101,56 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jaime Arabí Caselles debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Jaime Arabí Caselles-5795".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Jaime Bolufer Cardona y Ana Signes Mulet** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Trossets, 48, 1º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3949 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3949** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3949**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,31420%). 0,31420%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3949** sobre 973.106,35 €. 3.057,48 €

| | |
|---|---|
| Base | 3.057,48 € |
| IVA (al 18%) | 2.591,09 € |
| **Total IVA incluido** | **3.057,48 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 3.057,48 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Jaime Bolufer Cardona y Ana Signes Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Jaime Bolufer Cardona y Ana Signes Mulet-3949**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Jaime Boronat Pedros** |
| CIF/NIF | **21401418W** |
| Domicilio | **c/ La Paz, 23 1º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5795 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.14** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5795** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5795**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,22472%). 0,22472%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5795** sobre 973.106,35 €. 2.186,75 €

| | |
|---|---|
| Base | 2.186,75 € |
| IVA (al 18%) | 1.853,18 € |
| **Total IVA incluido** | **2.186,75 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 2.186,75 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Jaime Boronat Pedros debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Jaime Boronat Pedros-5795**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Jaime Boronat Pedrós y Antonia Torres Costa** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ La Pau, 23 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3933 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3933** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3933**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,50124%). | 0,50124% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3933** sobre 973.106,35 €. | 4.877,63 € |
| Base | 4.877,63 € |
| IVA (al 18%) | 4.133,58 € |
| **Total IVA incluido** | **4.877,63 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| **TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)** | **4.877,63 €** |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Jaime Boronat Pedrós y Antonia Torres Costa debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Jaime Boronat Pedrós y Antonia Torres Costa-3933**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Jaime Boronat Pedrós y Antonia Torres Costa** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ La Pau, 23 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3935 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3935** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3935**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,24786%). 0,24786%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3935** sobre 973.106,35 €. 2.411,92 €

| | |
|---|---|
| Base | 2.411,92 € |
| IVA (al 18%) | 2.044,00 € |
| **Total IVA incluido** | **2.411,92 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 2.411,92 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jaime Boronat Pedrós y Antonia Torres Costa debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Jaime Boronat Pedrós y Antonia Torres Costa-3935".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Jaime Caselles Mulet** |
| CIF/NIF | **21212968E** |
| Domicilio | **c/ Teulada, 9 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5851 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Denia el dos de marzo de dos mil veintidós ante su Notario Doña Maria Teresa Albanell Millet** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.2** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5851** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5851**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,51%). | 0,25429% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5851** sobre 973.106,35 €. | 2.474,55 € |
| Base | 2.474,55 € |
| IVA (al 18%) | 2.097,07 € |
| **Total IVA incluido** | **2.474,55 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 3.059,59 € |
| Pagado por (en su caso) | Francisco Caselles Mulet |
| Fecha de pago (en su caso) | 10/03/2021 |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | -585,04 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Jaime Caselles Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Jaime Caselles Mulet-5851**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Jaime Sirerol Soler y María-Herminia Arabí Signes** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5566 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el tres de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Antonio J. Jiménez Ciar** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5797** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5566**, la cual representa un 8,28% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%). | 0,19317% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5566** sobre 973.106,35 €. | 1.879,79 € |
| Base | 1.879,79 € |
| IVA (al 18%) | 1.593,04 € |
| **Total IVA incluido** | **1.879,79 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.879,79 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jaime Sirerol Soler y María-Herminia Arabí Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Jaime Sirerol Soler y María-Herminia Arabí Signes-5566".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Javier Arabí Gómez** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5556 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el quince de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Luis Aparicio Marbán** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5797** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5556**, la cual representa un 8,45% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%). | 0,19726% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5556** sobre 973.106,35 €. | 1.919,54 € |
| Base | 1.919,54 € |
| IVA (al 18%) | 1.626,73 € |
| **Total IVA incluido** | **1.919,54 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.919,54 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Javier Arabí Gómez debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Javier Arabí Gómez-5556".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Joaquín García Martí** |
| CIF/NIF | **21196646F** |
| Domicilio | **Pza. Iglesia, 5, 3º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5871 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.6.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5871** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5871**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 4,34946%). | 4,34946% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5871** sobre 973.106,35 €. | 42.324,90 € |
| Base | 42.324,90 € |
| IVA (al 18%) | 35.868,56 € |
| **Total IVA incluido** | **42.324,90 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 42.324,90 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Joaquín García Martí debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Joaquín García Martí-5871".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Jose Mulet Soler** |
| CIF/NIF | **73986149W** |
| Domicilio | **c/ Teulada, 54 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5811 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.3.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5811** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5811**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,42179%). | 1,42179% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5811** sobre 973.106,35 €. | 13.835,56 € |
| Base | 13.835,56 € |
| IVA (al 18%) | 11.725,05 € |
| **Total IVA incluido** | **13.835,56 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 13.835,56 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jose  Mulet Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Jose  Mulet Soler-5811**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **José Caselles Leyda** |
| CIF/NIF | **22564416J** |
| Domicilio | **Av. Marina Española, 5 de 03730 Xabia (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5809 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.7** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5809** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5809**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,31109%). | 0,31109% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5809** sobre 973.106,35 €. | 3.027,25 € |
| Base | 3.027,25 € |
| IVA (al 18%) | 2.565,46 € |
| **Total IVA incluido** | **3.027,25 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 3.027,25 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de José Caselles Leyda debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "José Caselles Leyda-5809".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Jose Fco. Arabí Soler** |
| CIF/NIF | **75562098Z** |
| Domicilio | **c/ Dr. Gomez Ferrer, 55 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5831 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.4** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5831** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5831**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,45417%). | 0,45417% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5831** sobre 973.106,35 €. | 4.419,51 € |
| Base | 4.419,51 € |
| IVA (al 18%) | 3.745,35 € |
| **Total IVA incluido** | **4.419,51 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 4.419,51 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Jose Fco. Arabí Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Jose Fco. Arabí Soler-5831".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **José Ginestar Ivars y Ana Mª Signes Reus** |
| CIF/NIF | **25127056Q y 28993483M** |
| Domicilio | **Avenida Sorts 17 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5803 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.4** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5803** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5803**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,43200%). 2,43200%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5803** sobre 973.106,35 €. 23.665,95 €

| | |
|---|---|
| Base | 23.665,95 € |
| IVA (al 18%) | 20.055,89 € |
| **Total IVA incluido** | **23.665,95 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 23.665,95 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de José Ginestar Ivars y Ana Mª Signes Reus debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**José Ginestar Ivars y Ana Mª Signes Reus-5803**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **José Ginestar Ivars y Ana Mª Signes Reus** |
| CIF/NIF | **25127056Q y 28993483M** |
| Domicilio | **Avenida Sorts 17 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5865 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Denia el veintidós de julio de dos mil veintidos ante su Notario Don Salvador Alborch de la Fuente** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.6.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5865** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5865**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,44%). | 1,43996% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5865** sobre 973.106,35 €. | 14.012,37 € |
| Base | 14.012,37 € |
| IVA (al 18%) | 11.874,89 € |
| **Total IVA incluido** | **14.012,37 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 14.012,37 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de José Ginestar Ivars y Ana Mª Signes Reus debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**José Ginestar Ivars y Ana Mª Signes Reus-5865**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **José Grimalt Mestre** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5562 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el veintidós de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Luis Aparicio Marbán** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5797** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5562**, la cual representa un 4,14% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%). | 0,09659% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5562** sobre 973.106,35 €. | 939,89 € |
| Base | 939,89 € |
| IVA (al 18%) | 796,52 € |
| **Total IVA incluido** | **939,89 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 939,89 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de José Grimalt Mestre debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "José Grimalt Mestre-5562".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Jose Joaquin Monfort Grimalt** |
| CIF/NIF | **52787105N** |
| Domicilio | **c/ Dr. Moratal 13,3-B de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5837 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.7** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5837** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5837**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,30931%). 0,30931%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5837** sobre 973.106,35 €. 3.009,95 €

| | |
|---|---|
| Base | 3.009,95 € |
| IVA (al 18%) | 2.550,80 € |
| **Total IVA incluido** | **3.009,95 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 3.009,95 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Jose Joaquin Monfort Grimalt debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Jose Joaquin Monfort Grimalt-5837**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Jose Manuel Tent Morales** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6326 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el quince de noviembre de dos mil veinticuatro ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6326**, la cual representa un 0,77% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,73%). | 0,01329% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6326** sobre 973.106,35 €. | 129,36 € |
| Base | 129,36 € |
| IVA (al 18%) | 109,63 € |
| **Total IVA incluido** | **129,36 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 129,36 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Jose Manuel Tent Morales debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Jose Manuel Tent Morales-6326**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Jose Monfort Soler** |
| CIF/NIF | **21195478N** |
| Domicilio | **Av. Marina Alta, 30 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5795 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.14** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5795** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5795**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,91812%). | 0,91812% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5795** sobre 973.106,35 €. | 8.934,24 € |
| Base | 8.934,24 € |
| IVA (al 18%) | 7.571,39 € |
| **Total IVA incluido** | **8.934,24 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 8.934,24 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Jose Monfort Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Jose Monfort Soler-5795".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **José Mulet Costa** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ La Luna, 3 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5825 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Ondara el tres de febrero de dos mil doce ante su Notario Doña Elia Giner Barceló** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5825** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5825**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,32054%). | 0,32054% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5825** sobre 973.106,35 €. | 3.119,19 € |
| Base | 3.119,19 € |
| IVA (al 18%) | 2.643,38 € |
| **Total IVA incluido** | **3.119,19 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 3.119,19 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de José Mulet Costa debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "José Mulet Costa-5825".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **José Pedro Boronat y Rosa Torres Oliver** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ La Bassa, 49 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3943 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3943** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3943**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,42385%). 0,42385%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3943** sobre 973.106,35 €. 4.124,47 €

| | |
|---|---|
| Base | 4.124,47 € |
| IVA (al 18%) | 3.495,31 € |
| **Total IVA incluido** | **4.124,47 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 4.124,47 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de José Pedro Boronat y Rosa Torres Oliver debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**José Pedro Boronat y Rosa Torres Oliver-3943**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **José Pedrós Pedrós** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Paz, 8 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5861 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.7** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5861** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5861**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,96517%). | 0,96517% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5861** sobre 973.106,35 €. | 9.392,16 € |
| Base | 9.392,16 € |
| IVA (al 18%) | 7.959,46 € |
| **Total IVA incluido** | **9.392,16 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| **TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)** | 9.392,16 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de José Pedrós Pedrós debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**José Pedrós Pedrós-5861**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **José Signes Oliver y Ana-María Arabí Pedrós** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Jesús Pobre 9, Bajo de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5839 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veinte de enero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.9** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5839** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5839**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,17024%). | 0,58512% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5839** sobre 973.106,35 €. | 5.693,82 € |
| Base | 5.693,82 € |
| IVA (al 18%) | 4.825,27 € |
| **Total IVA incluido** | **5.693,82 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 5.693,82 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de José Signes Oliver y Ana-María Arabí Pedrós debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**José Signes Oliver y Ana-María Arabí Pedrós-5839**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **José Signes Signes** |
| CIF/NIF | 19971628S |
| Domicilio | **c/ Dr. Moratal, nº 24. de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5777 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | R.1.5 |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | 5777 |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5777**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,28438%). 0,28438%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5777** sobre 973.106,35 €. 2.767,34 €

| | |
|---|---|
| Base | 2.767,34 € |
| IVA (al 18%) | 2.345,21 € |
| **Total IVA incluido** | **2.767,34 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 2.767,34 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de José Signes Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "José Signes Signes-5777".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Jose-Antonio Pérez Martí y Rosa-Alicia Signes Signes** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5564 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el quince de junio de dos mil veinte ante su Notarío Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5797** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5564**, la cual representa un 8,28% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%). | 0,19317% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5564** sobre 973.106,35 €. | 1.879,79 € |
| Base | 1.879,79 € |
| IVA (al 18%) | 1.593,04 € |
| **Total IVA incluido** | **1.879,79 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.879,79 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jose-Antonio Pérez Martí y Rosa-Alicia Signes Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Jose-Antonio Pérez Martí y Rosa-Alicia Signes Signes-5564**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Josefa Boronat Pedros** |
| CIF/NIF | **21431050H** |
| Domicilio | **c/ La Bassa, 73 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5795 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.14** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5795** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5795**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,22472%). 0,22472%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5795** sobre 973.106,35 €. 2.186,75 €

| | |
|---|---|
| Base | 2.186,75 € |
| IVA (al 18%) | 1.853,18 € |
| **Total IVA incluido** | **2.186,75 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 2.186,75 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Josefa Boronat Pedros debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Josefa Boronat Pedros-5795**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Josefa Fco. Signes Monfort** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Av. Marina Alta, 111-1 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5849 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5849** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5849**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,24619%). | 0,24619% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5849** sobre 973.106,35 €. | 2.395,66 € |
| Base | 2.395,66 € |
| IVA (al 18%) | 2.030,22 € |
| **Total IVA incluido** | **2.395,66 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 2.395,66 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Josefa Fco. Signes Monfort debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Josefa Fco. Signes Monfort-5849".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Josefa Signes Costa** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ La Bassa, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5825 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Valencia el veintiséis de julio de dos mil once ante su Notario Don Alfonso Mulet Signes** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5825** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5825**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,18198%). | 0,09099% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5825** sobre 973.106,35 €. | 885,44 € |
| Base | 885,44 € |
| IVA (al 18%) | 750,37 € |
| **Total IVA incluido** | **885,44 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 1.094,58 € |
| Pagado por (en su caso) | Josefa Signes Costa |
| Fecha de pago (en su caso) | 21/03/2023 |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | -209,14 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Josefa Signes Costa debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Josefa Signes Costa-5825".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Josep Pedrós Ginestar** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ San Miguel, 29 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3941 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3941** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3941**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,14128%). 0,14128%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3941** sobre 973.106,35 €. 1.374,82 €

| | |
|---|---|
| Base | 1.374,82 € |
| IVA (al 18%) | 1.165,10 € |
| **Total IVA incluido** | **1.374,82 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.374,82 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Josep Pedrós Ginestar debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Josep Pedrós Ginestar-3941".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Josep Pedrós Ginestar** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ San Miguel, 29 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3941 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de adjudicación en la extinción de condominio según escritura otorgada en Denia el veintiuno de mayo de dos mil doce ante su Notario Don José María González Arroyo** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3941** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3941**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,28256%). | 0,28256% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3941** sobre 973.106,35 €. | 2.749,64 € |
| Base | 2.749,64 € |
| IVA (al 18%) | 2.330,21 € |
| **Total IVA incluido** | **2.749,64 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 2.749,64 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Josep Pedrós Ginestar debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Josep Pedrós Ginestar-3941".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Jose-Vicente Pedro Arabi y Antonia-Elodia Torres Ribera** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5548 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el quince de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Luis Aparicio Marbán** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5797** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5548**, la cual representa un 8,45% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%). | 0,19726% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5548** sobre 973.106,35 €. | 1.919,54 € |
| Base | 1.919,54 € |
| IVA (al 18%) | 1.626,73 € |
| **Total IVA incluido** | **1.919,54 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.919,54 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Jose-Vicente Pedro Arabi y Antonia-Elodia Torres Ribera debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Jose-Vicente Pedro Arabi y Antonia-Elodia Torres Ribera-5548".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Jose-Vicente Signes Torres** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6330 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el dieciséis de febrero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6330**, la cual representa un 0,42% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,00725% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6330** sobre 973.106,35 €. | 70,56 € |
| Base | 70,56 € |
| IVA (al 18%) | 59,80 € |
| **Total IVA incluido** | **70,56 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 70,56 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Jose-Vicente Signes Torres debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Jose-Vicente Signes Torres-6330".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Jose-Vicente Signes Torres** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6332 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el dieciséis de febrero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6332**, la cual representa un 0,47% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,00811% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6332** sobre 973.106,35 €. | 78,96 € |
| Base | 78,96 € |
| IVA (al 18%) | 66,92 € |
| **Total IVA incluido** | **78,96 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 78,96 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Jose-Vicente Signes Torres debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Jose-Vicente Signes Torres-6332".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Juan Antonio Signes García** |
| CIF/NIF | **25119776G** |
| Domicilio | **Pza. De la Constitución, 8 3º. 4ª de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5847 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el diez de marzo de dos mil seis ante su Notario Doña Susana Moreno Anton** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.13** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5847** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5847**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,12%). | 0,55905% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5847** sobre 973.106,35 €. | 5.440,13 € |

| | |
|---|---|
| Base | 5.440,13 € |
| IVA (al 18%) | 4.610,28 € |
| **Total IVA incluido** | **5.440,13 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 5.440,13 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Juan Antonio Signes García debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Juan Antonio Signes García-5847**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Juan Antonio Signes García** |
| CIF/NIF | **25119776G** |
| Domicilio | **Pza. De la Constitución, 8 3º. 4ª de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5847 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el diez de marzo de dos mil seis ante su Notario Doña Susana Moreno Anton** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.13** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5847** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5847**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,07%). | 0,03474% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5847** sobre 973.106,35 €. | 338,03 € |
| Base | 338,03 € |
| IVA (al 18%) | 286,47 € |
| **Total IVA incluido** | **338,03 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 417,95 € |
| Pagado por (en su caso) | Juan Antonio Signes García |
| Fecha de pago (en su caso) | 10/03/2021 |

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)** -79,91 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Juan Antonio Signes García debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Juan Antonio Signes García-5847**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Juan Bautista Torres Bañuls y María Remedios Espinosa Pérez** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avinguda de la Pau 23, 1º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3929 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3929** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3929**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,20271%). | 0,20271% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3929** sobre 973.106,35 €. | 1.972,57 € |
| Base | 1.972,57 € |
| IVA (al 18%) | 1.671,67 € |
| **Total IVA incluido** | **1.972,57 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| **TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)** | **1.972,57 €** |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Juan Bautista Torres Bañuls y María Remedios Espinosa Pérez debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Juan Bautista Torres Bañuls y María Remedios Espinosa Pérez-3929**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Juan Bautista Torres Bañuls y María Remedios Espinosa Pérez** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avinguda de la Pau 23, 1º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3931 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3931** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3931**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,26905%). 0,26905%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3931** sobre 973.106,35 €. 2.618,14 €

| | |
|---|---|
| Base | 2.618,14 € |
| IVA (al 18%) | 2.218,76 € |
| **Total IVA incluido** | **2.618,14 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 2.618,14 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Juan Bautista Torres Bañuls y María Remedios Espinosa Pérez debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Juan Bautista Torres Bañuls y María Remedios Espinosa Pérez-3931**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Juan-Pablo Signes Ginestar** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 1º, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6312 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintisiete de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6312**, la cual representa un 0,41% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,00699% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6312** sobre 973.106,35 €. | 68,04 € |
| Base | 68,04 € |
| IVA (al 18%) | 57,66 € |
| **Total IVA incluido** | **68,04 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 68,04 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Juan-Pablo Signes Ginestar debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Juan-Pablo Signes Ginestar-6312".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Juan-Pablo Signes Ginestar** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 1º, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6334 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Denia el veintiocho de enero de dos mil quince ante su Notario Doña Maria Teresa Albanell Millet** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6334**, la cual representa un 0,49% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,00846% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6334** sobre 973.106,35 €. | 82,32 € |
| Base | 82,32 € |
| IVA (al 18%) | 69,76 € |
| **Total IVA incluido** | **82,32 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 82,32 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juan-Pablo Signes Ginestar debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Juan-Pablo Signes Ginestar-6334".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Juan-Pablo Signes Ginestar** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 1º, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6352 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Denia el veintiocho de enero de dos mil quince ante su Notario Doña Maria Teresa Albanell Millet** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6352**, la cual representa un 5,56% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,09599% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6352** sobre 973.106,35 €. | 934,08 € |
| Base | 934,08 € |
| IVA (al 18%) | 791,60 € |
| **Total IVA incluido** | **934,08 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 934,08 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Juan-Pablo Signes Ginestar debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Juan-Pablo Signes Ginestar-6352".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Luis Signes Ferrer** |
| CIF/NIF | **21312419K** |
| Domicilio | **c/ Reyes Católicos, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5817 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.3.4** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5817** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5817**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,15813%). 0,15813%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5817** sobre 973.106,35 €. 1.538,75 €

| | |
|---|---|
| Base | 1.538,75 € |
| IVA (al 18%) | 1.304,03 € |
| **Total IVA incluido** | **1.538,75 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 1.538,75 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Luis Signes Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Luis Signes Ferrer-5817".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Luis Signes Ferrer** |
| CIF/NIF | **21312419K** |
| Domicilio | **c/ Reyes Católicos, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5817 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de propiedad en adjudicación por liquidación de sociedad conyugal según escritura otorgada en Gata de Gorgos el catorce de agosto de dos mil dieciocho ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.3.4** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5817** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5817**, la cual representa un 66,67% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,82417%). | 0,54945% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5817** sobre 973.106,35 €. | 5.346,73 € |
| Base | 5.346,73 € |
| IVA (al 18%) | 4.531,13 € |
| **Total IVA incluido** | **5.346,73 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 5.346,73 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Luis Signes Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Luis Signes Ferrer-5817".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Luis Signes Mulet** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Cta. Jávea, 24-3º-Izq. de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5821 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.3.6** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5821** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5821**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,02259%). | 1,02259% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5821** sobre 973.106,35 €. | 9.950,92 € |
| Base | 9.950,92 € |
| IVA (al 18%) | 8.432,98 € |
| **Total IVA incluido** | **9.950,92 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| **TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)** | **9.950,92 €** |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Luis Signes Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Luis Signes Mulet-5821".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Mª Isabel Arabí Soler** |
| CIF/NIF | 52784230G |
| Domicilio | **Camino de Senioles, 20 de 03730 Xabia (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5831 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.4** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5831** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5831**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,68125%). 0,68125%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5831** sobre 973.106,35 €. 6.629,27 €

| | |
|---|---|
| Base | 6.629,27 € |
| IVA (al 18%) | 5.618,02 € |
| **Total IVA incluido** | **6.629,27 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 6.629,27 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Mª Isabel Arabí Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Mª Isabel Arabí Soler-5831".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Mª Isabel Arabí Soler** |
| CIF/NIF | 52784230G |
| Domicilio | **Camino de Senioles, 20 de 03730 Xabia (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5831 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de permuta según escritura otorgada en Teulada el nueve de mayo de dos mil catorce ante su Notario Don José Barrera Blázquez** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | R.4.4 |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | 5831 |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5831**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,22708%). | 0,22708% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5831** sobre 973.106,35 €. | 2.209,76 € |
| Base | 2.209,76 € |
| IVA (al 18%) | 1.872,67 € |
| **Total IVA incluido** | **2.209,76 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 2.209,76 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Mª Isabel Arabí Soler debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Mª Isabel Arabí Soler-5831".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Mª Josefa Salvá Ferrer** |
| CIF/NIF | 22488484 |
| Domicilio | c/ Jativa, 17-8-15 Valencia de 46002 Valencia (Valencia) |
| **Finca registral actual** | 5849 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea |
| Adquisición | propietario en el proyecto de reparcelación aprobado |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | R.5.1 |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | 5849 |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5849**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,16493%). 0,16493%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5849** sobre 973.106,35 €. 1.604,92 €

| | |
|---|---|
| Base | 1.604,92 € |
| IVA (al 18%) | 1.360,10 € |
| **Total IVA incluido** | **1.604,92 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.604,92 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Mª Josefa Salvá Ferrer debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Mª Josefa Salvá Ferrer-5849".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Mª Rosa Monfort Grimalt** |
| CIF/NIF | 52785804E |
| Domicilio | Cta. Ondara, 55 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante) |
| **Finca registral actual** | 5837 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea |
| Adquisición | propietario en el proyecto de reparcelación aprobado |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | R.4.7 |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | 5837 |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5837**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,30931%). 0,30931%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5837** sobre 973.106,35 €. 3.009,95 €

| | |
|---|---|
| Base | 3.009,95 € |
| IVA (al 18%) | 2.550,80 € |
| **Total IVA incluido** | **3.009,95 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 3.009,95 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Mª Rosa Monfort Grimalt debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Mª Rosa Monfort Grimalt-5837**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Mª Teresa Borrell Caselles** |
| CIF/NIF | 75562053S |
| Domicilio | c/ Aromes, 8 1º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante) |
| **Finca registral actual** | 5793 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea |
| Adquisición | propietario en el proyecto de reparcelación aprobado |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | R.1.13 |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | 5793 |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5793**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,67236%). | 0,67236% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5793** sobre 973.106,35 €. | 6.542,81 € |
| Base | 6.542,81 € |
| IVA (al 18%) | 5.544,75 € |
| **Total IVA incluido** | **6.542,81 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 6.542,81 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Mª Teresa Borrell Caselles debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Mª Teresa Borrell Caselles-5793".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Mª Teresa Caselles Borrell** |
| CIF/NIF | 28990901E |
| Domicilio | **c/ Constitución, 19 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5787 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.10** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5787** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5787**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,13420%). 0,13420%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5787** sobre 973.106,35 €. 1.305,90 €

| | |
|---|---|
| Base | 1.305,90 € |
| IVA (al 18%) | 1.106,70 € |
| **Total IVA incluido** | **1.305,90 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.305,90 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Mª Teresa Caselles Borrell debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Mª Teresa Caselles Borrell-5787".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Mª Teresa Diego Pedro** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 1 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6734 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de adjudicación por disolución de comunidad según escritura otorgada en Jávea el dieciséis de julio de dos mil catorce ante su Notario Don Antonio J. Jimenez Clar** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5769** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6734**, la cual representa un 39,96% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,40961%). | 0,56328% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6734** sobre 973.106,35 €. | 5.481,30 € |
| Base | 5.481,30 € |
| IVA (al 18%) | 4.645,17 € |
| **Total IVA incluido** | **5.481,30 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 5.481,30 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Mª Teresa Diego Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Mª Teresa Diego Pedro-6734".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Mª Teresa Mengual Pedro** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6324 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según esctitura otorgada en Gata de Gorgos el once de agosto de dos·mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6324**, la cual representa un 0,42% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,00716% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6324** sobre 973.106,35 €. | 69,72 € |
| Base | 69,72 € |
| IVA (al 18%) | 59,08 € |
| **Total IVA incluido** | **69,72 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 69,72 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Mª Teresa Mengual Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Mª Teresa Mengual Pedro-6324".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Manuel Olivares Sánchez y Úrsula Ferrer Blasco** |
| CIF/NIF | **75088741C y 76081006L** |
| Domicilio | **Sagasta 26, 2º, Izquierda de 28004 Madrid (Madrid)** |
| **Finca registral actual** | **3512 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3512** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3512**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,01354%). 1,01354%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3512** sobre 973.106,35 €. 9.862,85 €

| | |
|---|---|
| Base | 9.862,85 € |
| IVA (al 18%) | 8.358,35 € |
| **Total IVA incluido** | **9.862,85 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 9.862,85 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Manuel Olivares Sánchez y Úrsula Ferrer Blasco debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Manuel Olivares Sánchez y Úrsula Ferrer Blasco-3512".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **María Amparo Caselles Leyda** |
| CIF/NIF | **29176766R** |
| Domicilio | **c/ Virgen de los Angeles, 26 de 03730 Xabia (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5809 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.7** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5809** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5809**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,31109%). 0,31109%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5809** sobre 973.106,35 €. 3.027,25 €

| | |
|---|---|
| Base | 3.027,25 € |
| IVA (al 18%) | 2.565,46 € |
| **Total IVA incluido** | **3.027,25 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 3.027,25 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de María Amparo Caselles Leyda debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "María Amparo Caselles Leyda-5809".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **María Asunción Cardona Torres** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Thiviers, 9, puerta 10 de 03730 Xabia (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3510 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de adjudicación por disolución de condominio, según escritura otorgada en Pedreguer el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis ante su Notario Emilio Leal Labrador** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3510** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3510**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,25%). | 0,25339% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3510** sobre 973.106,35 €. | 2.465,71 € |
| Base | 2.465,71 € |
| IVA (al 18%) | 2.089,59 € |
| **Total IVA incluido** | **2.465,71 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 2.465,71 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de María Asunción Cardona Torres debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "María Asunción Cardona Torres-3510".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **María del Mar Oliver Vila** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Signes, 2 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5787 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de donación según escritura otorgada en Denia el ocho de febrero de dos mil veinticuatro ante su Notario Don Secundino José García-Cueco Mascarós** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.10** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5787** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5787**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,55%). | 0,54610% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5787** sobre 973.106,35 €. | 5.314,14 € |
| Base | 5.314,14 € |
| IVA (al 18%) | 4.503,51 € |
| **Total IVA incluido** | **5.314,14 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 5.314,14 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de María del Mar Oliver Vila debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "María del Mar Oliver Vila-5787".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **María Luisa Fornés Vives** |
| CIF/NIF | 28992505Q |
| Domicilio | Av. Marina Alta, 3 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante) |
| **Finca registral actual** | 5785 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea |
| Adquisición | propietario en el proyecto de reparcelación aprobado |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | R.1.9 |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | 5785 |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5785**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,71034%). | 0,71034% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5785** sobre 973.106,35 €. | 6.912,33 € |
| Base | 6.912,33 € |
| IVA (al 18%) | 5.857,91 € |
| **Total IVA incluido** | **6.912,33 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 6.912,33 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de María Luisa Fornés Vives debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**María Luisa Fornés Vives-5785**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **María Pedro Signes** |
| CIF/NIF | **73981052B** |
| Domicilio | **c/ Jalón, 7 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5775 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.4** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5775** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5775**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,36516%). 0,36516%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5775** sobre 973.106,35 €. 3.553,35 €

| | |
|---|---|
| Base | 3.553,35 € |
| IVA (al 18%) | 3.011,32 € |
| **Total IVA incluido** | **3.553,35 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 3.553,35 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de María Pedro Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "María Pedro Signes-5775".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **María Signes Signes** |
| CIF/NIF | **28990703H** |
| Domicilio | **Avinguda de la Pau 23, 1º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5793 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Gata de Gorgos el catorce de marzo de dos mil dieciocho ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.13** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5793** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5793**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,48494%). 0,48494%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5793** sobre 973.106,35 €. 4.718,95 €

| | |
|---|---|
| Base | 4.718,95 € |
| IVA (al 18%) | 3.999,11 € |
| **Total IVA incluido** | **4.718,95 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 4.718,95 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de María Signes Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "María Signes Signes-5793".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **María Teresa Mengual Pedro** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6306 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6306**, la cual representa un 0,41% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,00708% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6306** sobre 973.106,35 €. | 68,88 € |
| Base | 68,88 € |
| IVA (al 18%) | 58,37 € |
| **Total IVA incluido** | **68,88 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 68,88 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de María Teresa Mengual Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**María Teresa Mengual Pedro-6306**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **María Teresa Mulet Fornés** |
| CIF/NIF | **21431049V** |
| Domicilio | **c/ San Miguel (Asesoria) de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5799 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Benissa el veintiocho de diciembre de dos mil cinco ante su Notario Don Jose Miguel De Lamo Iglesias** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.2** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5799** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5799**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,11346%). | 0,55673% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5799** sobre 973.106,35 €. | 5.417,59 € |
| Base | 5.417,59 € |
| IVA (al 18%) | 4.591,18 € |
| **Total IVA incluido** | **5.417,59 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 5.417,59 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de María Teresa Mulet Fornés debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "María Teresa Mulet Fornés-5799".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **María-Rosa Pons Oliver** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5562 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el veintidós de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Luis Aparicio Marbán** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5797** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5562**, la cual representa un 4,14% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%). | 0,09659% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5562** sobre 973.106,35 €. | 939,89 € |
| Base | 939,89 € |
| IVA (al 18%) | 796,52 € |
| **Total IVA incluido** | **939,89 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 939,89 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de María-Rosa Pons Oliver debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "María-Rosa Pons Oliver-5562".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Matías Monfort Monfort y Salvadora-Ofelia Monfort Signes** |
| CIF/NIF | **21437244W** |
| Domicilio | **c/ Doctor Moratal 9, 1, b de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5863 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de herencia y usufructo según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintidós de septiembre de dos mil ocho ante su Notario Doña Susana Moreno Antón** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5863** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5863**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,15799%). | 0,07900% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5863** sobre 973.106,35 €. | 768,73 € |
| Base | 768,73 € |
| IVA (al 18%) | 651,46 € |
| **Total IVA incluido** | **768,73 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 768,73 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Matías Monfort Monfort y Salvadora-Ofelia Monfort Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Matías Monfort Monfort y Salvadora-Ofelia Monfort Signes-5863**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Miguel Cardona Bas y Asunción Torres Pedrós** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Thiviers, 9, puerta 10 de 03730 Xabia (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3510 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de adjudicación por disolución de condominio, según escritura otorgada en Pedreguer el dieciocho de abril de mil novecientos noventa y seis ante su Notario Emilio Leal Labrador** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3510** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3510**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,51%). | 0,50677% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3510** sobre 973.106,35 €. | 4.931,43 € |
| Base | 4.931,43 € |
| IVA (al 18%) | 4.179,17 € |
| **Total IVA incluido** | **4.931,43 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 4.931,43 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Miguel Cardona Bas y Asunción Torres Pedrós debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Miguel Cardona Bas y Asunción Torres Pedrós-3510**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Miguel Pons Gil y Josefa Moltó Leyda** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ La Luna, 17 1º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3937 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3937** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3937**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,02736%). | 1,02736% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3937** sobre 973.106,35 €. | 9.997,35 € |
| Base | 9.997,35 € |
| IVA (al 18%) | 8.472,33 € |
| **Total IVA incluido** | **9.997,35 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| **TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)** | 9.997,35 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Miguel Pons Gil y Josefa Moltó Leyda debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Miguel Pons Gil y Josefa Moltó Leyda-3937".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Miguel Signes-Costa Miñana** |
| CIF/NIF | **28987603J** |
| Domicilio | **Cta.Jesús Pobre,3 . Pda. Cuadros, 3 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5849 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5849** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5849**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,62286%). | 0,62286% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5849** sobre 973.106,35 €. | 6.061,08 € |
| Base | 6.061,08 € |
| IVA (al 18%) | 5.136,51 € |
| **Total IVA incluido** | **6.061,08 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 6.061,08 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Miguel Signes-Costa Miñana debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Miguel Signes-Costa Miñana-5849**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Miguel Vicente Fornés Noguera y Rosa-María Ferrer Pedrós** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5552 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Jávea el ocho de abril de dos mil nueve ante su Notario Don Antonio J. Jiménez Ciar** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5797** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5552**, la cual representa un 8,28% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%). | 0,19317% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5552** sobre 973.106,35 €. | 1.879,79 € |
| Base | 1.879,79 € |
| IVA (al 18%) | 1.593,04 € |
| **Total IVA incluido** | **1.879,79 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.879,79 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Miguel Vicente Fornés Noguera y Rosa-María Ferrer Pedrós debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Miguel Vicente Fornés Noguera y Rosa-María Ferrer Pedrós-5552**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Mirador del Sol, S.L.** |
| CIF/NIF | **B53353322** |
| Domicilio | **Avenida Reina Victoria 83 de 03201 Elche (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5869 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R6.2b** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5869** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5869**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,18%). | 0,17813% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5869** sobre 973.106,35 €. | 1.733,36 € |
| Base | 1.733,36 € |
| IVA (al 18%) | 1.468,95 € |
| **Total IVA incluido** | **1.733,36 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 1.733,36 € |
| Pagado por (en su caso) | Mirador del Sol, S.L. |
| Fecha de pago (en su caso) | 09/03/2026 |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 0,00 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Mirador del Sol, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Mirador del Sol, S.L.-5869**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Mónica Alemany Ortolá** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6330 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el dieciséis de febrero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6330**, la cual representa un 0,42% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,00725% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6330** sobre 973.106,35 €. | 70,56 € |
| Base | 70,56 € |
| IVA (al 18%) | 59,80 € |
| **Total IVA incluido** | **70,56 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 70,56 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Mónica Alemany Ortolá debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Mónica Alemany Ortolá-6330**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Mónica Alemany Ortolá** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6332 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el dieciséis de febrero de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6332**, la cual representa un 0,47% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,00811% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6332** sobre 973.106,35 €. | 78,96 € |
| Base | 78,96 € |
| IVA (al 18%) | 66,92 € |
| **Total IVA incluido** | **78,96 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 78,96 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Mónica Alemany Ortolá debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Mónica Alemany Ortolá-6332**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Mónica Costa Mulet** |
| CIF/NIF | **19430738** |
| Domicilio | **c/ La Bassa, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5825 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5825** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5825**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,18198%). | 0,18198% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5825** sobre 973.106,35 €. | 1.770,88 € |
| Base | 1.770,88 € |
| IVA (al 18%) | 1.500,75 € |
| **Total IVA incluido** | **1.770,88 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 2.189,15 € |
| Pagado por (en su caso) | Mónica Costa Mulet |
| Fecha de pago (en su caso) | 21/03/2023 |

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)** -418,27 €

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Mónica Costa Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Mónica Costa Mulet-5825".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Newin investiment group, S.L.** |
| CIF/NIF | **B54909478** |
| Domicilio | **c/ de Paet, 28 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5815 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintinueve de enero de dos mil dieciséis ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.3.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5815** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5815**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,24788%). 1,24788%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5815** sobre 973.106,35 €. 12.143,22 €

| | |
|---|---|
| Base | 12.143,22 € |
| IVA (al 18%) | 10.290,86 € |
| **Total IVA incluido** | **12.143,22 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 12.143,22 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Newin investiment group, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Newin investiment group, S.L.-5815".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.** |
| CIF/NIF | **B54351705** |
| Domicilio | **c/ Teulada 22 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6318 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Ondara el diez de noviembre de dos mil dieciséis ante su Notarie Doña Macarena Tirado Domínguez** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6318**, la cual representa un 0,73% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,01260% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6318** sobre 973.106,35 €. | 122,64 € |
| Base | 122,64 € |
| IVA (al 18%) | 103,93 € |
| **Total IVA incluido** | **122,64 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 122,64 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.-6318".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.** |
| CIF/NIF | **B54351705** |
| Domicilio | **c/ Teulada 22 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **7055 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de segregación según escritura otorgada en Ondara el veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete ante su Notaria Doña Macarena Tirado Dominguez** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **7055**, la cual representa un 8,55% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,14761% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **7055** sobre 973.106,35 €. | 1.436,40 € |
| Base | 1.436,40 € |
| IVA (al 18%) | 1.217,29 € |
| **Total IVA incluido** | **1.436,40 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.436,40 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.-7055".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.** |
| CIF/NIF | **B54351705** |
| Domicilio | **c/ Teulada 22 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **7053 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de segregación según escritura otorgada en Ondara el veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete ante su Notaria Doña Macarena Tirado Dominguez** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **7053**, la cual representa un 8,55% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,14761% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **7053** sobre 973.106,35 €. | 1.436,40 € |
| Base | 1.436,40 € |
| IVA (al 18%) | 1.217,29 € |
| **Total IVA incluido** | **1.436,40 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.436,40 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.-7053".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.** |
| CIF/NIF | **B54351705** |
| Domicilio | **c/ Teulada 22 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6350 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Ondara el diez de noviembre de dos mil dieciséis ante su Notario Doña Macarena Tirado Domínguez** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6350**, la cual representa un 14,31% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,24705% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6350** sobre 973.106,35 €. | 2.404,09 € |
| Base | 2.404,09 € |
| IVA (al 18%) | 2.037,36 € |
| **Total IVA incluido** | **2.404,09 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 2.404,09 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.-6350".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.** |
| CIF/NIF | **B54351705** |
| Domicilio | **c/ Teulada 22 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6320 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Ondara el diez de noviembre de dos mil dieciséis ante su Notarie Doña Macarena Tirado Domínguez** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6320**, la cual representa un 0,73% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,01260% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6320** sobre 973.106,35 €. | 122,64 € |
| Base | 122,64 € |
| IVA (al 18%) | 103,93 € |
| **Total IVA incluido** | **122,64 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 122,64 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.-6320".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.** |
| CIF/NIF | **B54351705** |
| Domicilio | **c/ Teulada 22 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6316 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Ondara el diez de noviembre de dos mil dieciséis ante su Notarie Doña Macarena Tirado Domínguez** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6316**, la cual representa un 1,01% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,01744% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6316** sobre 973.106,35 €. | 169,68 € |
| Base | 169,68 € |
| IVA (al 18%) | 143,80 € |
| **Total IVA incluido** | **169,68 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 169,68 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.-6316".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.** |
| CIF/NIF | **B54351705** |
| Domicilio | **c/ Teulada 22 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6322 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Ondara el diez de noviembre de dos mil dieciséis ante su Notarie Doña Macarena Tirado Domínguez** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6322**, la cual representa un 0,73% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,01260% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6322** sobre 973.106,35 €. | 122,64 € |
| Base | 122,64 € |
| IVA (al 18%) | 103,93 € |
| **Total IVA incluido** | **122,64 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 122,64 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Obres Iglesias, Diego y Agulles, S.L.-6322**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Raul Pedro Fornés** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ San José, 12-5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3935 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Teulada el veinticinco de octubre de dos mil once ante su Notario Don Jose Barrera Blazquez** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3935** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3935**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,24786%). | 0,12393% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3935** sobre 973.106,35 €. | 1.205,96 € |
| Base | 1.205,96 € |
| IVA (al 18%) | 1.022,00 € |
| **Total IVA incluido** | **1.205,96 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.205,96 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Raul Pedro Fornés debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Raul Pedro Fornés-3935".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Rosa María Monfort Monfort y Salvador-Ofelia Monfort Signes** |
| CIF/NIF | **21430613H** |
| Domicilio | **c/ San Miguel, 3 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5863 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de herencia y usufructo según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintidós de septiembre de dos mil ocho ante su Notario Doña Susana Moreno Antón** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5863** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5863**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,15799%). | 0,07900% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5863** sobre 973.106,35 €. | 768,73 € |
| Base | 768,73 € |
| IVA (al 18%) | 651,46 € |
| **Total IVA incluido** | **768,73 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 768,73 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Rosa María Monfort Monfort y Salvador-Ofelia Monfort Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Rosa María Monfort Monfort y Salvador-Ofelia Monfort Signes-5863**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Rosa María Mulet Pedros** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Signes, 58 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5771 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de donación según escritura otorgada en Pego el veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés ante su Notario Don Manuel Garcia Guardiola** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.2** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5771** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5771**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,26%). 0,63067%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5771** sobre 973.106,35 €. 6.137,08 €

| | |
|---|---|
| Base | 6.137,08 € |
| IVA (al 18%) | 5.200,92 € |
| **Total IVA incluido** | **6.137,08 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 6.137,08 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Rosa María Mulet Pedros debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Rosa María Mulet Pedros-5771**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Rosa Pedrós Arabí** |
| CIF/NIF | **73977320M** |
| Domicilio | **Av. Marina Alta, 16 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5771 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.2** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5771** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5771**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,28895%). 0,28895%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5771** sobre 973.106,35 €. 2.811,78 €

| | |
|---|---|
| Base | 2.811,78 € |
| IVA (al 18%) | 2.382,87 € |
| **Total IVA incluido** | **2.811,78 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 2.811,78 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Rosa Pedrós Arabí debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Rosa Pedrós Arabí-5771".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Rosa Pedrós Costa** |
| CIF/NIF | **21195881R** |
| Domicilio | **c/ Constitución, 36 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5821 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.3.6** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5821** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5821**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,43108%). 0,43108%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5821** sobre 973.106,35 €. 4.194,83 €

| | |
|---|---|
| Base | 4.194,83 € |
| IVA (al 18%) | 3.554,94 € |
| **Total IVA incluido** | **4.194,83 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 4.194,83 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Rosa Pedrós Costa debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Rosa Pedrós Costa-5821".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Rosa Signes Signes** |
| CIF/NIF | 21196302P |
| Domicilio | **Pza. España, 11 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5837 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | R.4.7 |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | 5837 |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5837**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,37819%). 0,37819%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5837** sobre 973.106,35 €. 3.680,20 €

| | |
|---|---|
| Base | 3.680,20 € |
| IVA (al 18%) | 3.118,81 € |
| **Total IVA incluido** | **3.680,20 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 3.680,20 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Rosa Signes Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Rosa Signes Signes-5837".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Rosa-María García Vidal** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5558 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de permuta según escritura otorgada en Jávea el veintitrés de noviembre de dos mil seis ante su Notario Don Luis Aparicio Marban** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5797** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5558**, la cual representa un 8,28% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%). | 0,19317% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5558** sobre 973.106,35 €. | 1.879,79 € |
| Base | 1.879,79 € |
| IVA (al 18%) | 1.593,04 € |
| **Total IVA incluido** | **1.879,79 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.879,79 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Rosa-María García Vidal debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Rosa-María García Vidal-5558**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Rosa-María García Vidal** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Calp 5 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5560 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de permuta según escritura otorgada en Jávea el veintitrés de noviembre de dos mil seis ante su Notario Don Luis Aparicio Marban** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5797** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5560**, la cual representa un 8,28% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 2,33443%). | 0,19317% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5560** sobre 973.106,35 €. | 1.879,79 € |
| Base | 1.879,79 € |
| IVA (al 18%) | 1.593,04 € |
| **Total IVA incluido** | **1.879,79 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 1.879,79 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Rosa-María García Vidal debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Rosa-María García Vidal-5560".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Salvador Pedro Salvá** |
| CIF/NIF | **73986129M** |
| Domicilio | **Avinguda de la Pau 23, 1º, de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5849 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Teulada el catorce de julio de dos mil diez ante su Notario Don José Barrera Blázquez** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5849** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5849**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,55245%). | 0,55245% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5849** sobre 973.106,35 €. | 5.375,94 € |
| Base | 5.375,94 € |
| IVA (al 18%) | 4.555,88 € |
| **Total IVA incluido** | **5.375,94 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 5.375,94 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Salvador Pedro Salvá debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Salvador Pedro Salvá-5849**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | Salvador Pons Moltó |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ La Luna, 17 1º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3939 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de donación según escritura otorgada en Gata de Gorgos el doce de febrero de dos mil veintiuno ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3939** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3939**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,57588%). | 0,28794% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3939** sobre 973.106,35 €. | 2.801,95 € |
| Base | 2.801,95 € |
| IVA (al 18%) | 2.374,53 € |
| **Total IVA incluido** | **2.801,95 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 2.801,95 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Salvador Pons Moltó debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Salvador Pons Moltó-3939".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Salvadora Diego Pedro** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 1 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6738 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de adjudicación por disolución de comunidad según escritura otorgada en Jávea el dieciséis de julio de dos mil catorce ante su Notario Don Antonio J. Jimenez Clar** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5769** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6738**, la cual representa un 39,96% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,40961%). | 0,56328% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6738** sobre 973.106,35 €. | 5.481,30 € |
| Base | 5.481,30 € |
| IVA (al 18%) | 4.645,17 € |
| **Total IVA incluido** | **5.481,30 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 5.481,30 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Salvadora Diego Pedro debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Salvadora Diego Pedro-6738**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Salvadora Fornés Vives** |
| CIF/NIF | **75562037E** |
| Domicilio | **c/ San Miguel, 7 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5785 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.9** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5785** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5785**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,71034%). 0,71034%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5785** sobre 973.106,35 €. 6.912,33 €

| | |
|---|---|
| Base | 6.912,33 € |
| IVA (al 18%) | 5.857,91 € |
| **Total IVA incluido** | **6.912,33 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 6.912,33 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Salvadora Fornés Vives debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Salvadora Fornés Vives-5785**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Salvadora Mulet Pedrós** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Signes, 58 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5771 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de donación según escritura otorgada en Pego el veintiocho de noviembre de dos mil veintitrés ante su Notario Don Manuel Garcia Guardiola** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.2** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5771** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5771**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,26%). | 0,63067% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5771** sobre 973.106,35 €. | 6.137,08 € |
| Base | 6.137,08 € |
| IVA (al 18%) | 5.200,92 € |
| **Total IVA incluido** | **6.137,08 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 6.137,08 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Salvadora Mulet Pedrós debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Salvadora Mulet Pedrós-5771**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Selina Sander** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 2º, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6298 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de junio de dos mil veinte ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6298**, la cual representa un 0,43% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,00751% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6298** sobre 973.106,35 €. | 73,08 € |
| Base | 73,08 € |
| IVA (al 18%) | 61,93 € |
| **Total IVA incluido** | **73,08 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 73,08 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Selina Sander debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Selina Sander-6298".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Selina Sander** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 2º, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6346 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de junio de dos mil veinte ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6346**, la cual representa un 0,72% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). 0,01243%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6346** sobre 973.106,35 €. 120,96 €

| | |
|---|---|
| Base | 120,96 € |
| IVA (al 18%) | 102,51 € |
| **Total IVA incluido** | **120,96 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 120,96 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Selina Sander debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Selina Sander-6346".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Selina Sander** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 2º, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6356 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de junio de dos mil veinte ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6356**, la cual representa un 5,60% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,09668% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6356** sobre 973.106,35 €. | 940,80 € |
| Base | 940,80 € |
| IVA (al 18%) | 797,29 € |
| **Total IVA incluido** | **940,80 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 940,80 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Selina Sander debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Selina Sander-6356".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Senén Pons Mulet y Vicenta Mulet Pérez** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ La Bassa, 8 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5795 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.14** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5795** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5795**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,13577%). 0,13577%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5795** sobre 973.106,35 €. 1.321,22 €

| | |
|---|---|
| Base | 1.321,22 € |
| IVA (al 18%) | 1.119,68 € |
| **Total IVA incluido** | **1.321,22 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 1.321,22 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Senén Pons Mulet y Vicenta Mulet Pérez debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Senén Pons Mulet y Vicenta Mulet Pérez-5795**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Servifergar, S.L.** |
| CIF/NIF | **28993418D** |
| Domicilio | **c/ Paz, 10-1 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5867 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Benisa el veinticuatro de diciembre de dos mil nueve ante su Notario Don Andrés Sánchez Rodríguez,** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.6.2.a** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5867** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5867**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,29751%). | 1,29751% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5867** sobre 973.106,35 €. | 12.626,13 € |
| Base | 12.626,13 € |
| IVA (al 18%) | 10.700,11 € |
| **Total IVA incluido** | **12.626,13 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 12.626,13 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Servifergar, S.L. debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Servifergar, S.L.-5867".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Teresa Ginestar Signes** |
| CIF/NIF | **73986122K** |
| Domicilio | **c/ San Vicente, 12 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5849 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5849** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5849**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,44410%). | 0,44410% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5849** sobre 973.106,35 €. | 4.321,59 € |
| Base | 4.321,59 € |
| IVA (al 18%) | 3.662,37 € |
| **Total IVA incluido** | **4.321,59 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 5.343,31 € |
| Pagado por (en su caso) | Teresa Ginestar Signes |
| Fecha de pago (en su caso) | 09/03/2021 |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | -1.021,72 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Teresa Ginestar Signes debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Teresa Ginestar Signes-5849**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Trinidad Signes Costa** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ La Bassa, 21 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5825 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Valencia el veintiséis de julio de dos mil once ante su Notario Don Alfonso Mulet Signes** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5825** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5825**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,18198%). | 0,09099% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5825** sobre 973.106,35 €. | 885,44 € |
| Base | 885,44 € |
| IVA (al 18%) | 750,37 € |
| **Total IVA incluido** | **885,44 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 1.094,58 € |
| Pagado por (en su caso) | Trinidad Signes Costa |
| Fecha de pago (en su caso) | 21/03/2023 |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | -209,14 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Trinidad Signes Costa debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Trinidad Signes Costa-5825**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vanessa Soler Centelles** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 1º, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6334 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Denia el veintiocho de enero de dos mil quince ante su Notario Doña Maria Teresa Albanell Millet** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6334**, la cual representa un 0,49% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,00846% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6334** sobre 973.106,35 €. | 82,32 € |
| Base | 82,32 € |
| IVA (al 18%) | 69,76 € |
| **Total IVA incluido** | **82,32 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 82,32 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Vanessa Soler Centelles debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Vanessa Soler Centelles-6334**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vanessa Soler Centelles** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 1º, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6310 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintisiete de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6310**, la cual representa un 0,40% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,00682% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6310** sobre 973.106,35 €. | 66,36 € |
| Base | 66,36 € |
| IVA (al 18%) | 56,24 € |
| **Total IVA incluido** | **66,36 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 66,36 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Vanessa Soler Centelles debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Vanessa Soler Centelles-6310**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vanessa Soler Centelles** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 1º, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6312 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintisiete de junio de dos mil diecisiete ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6312**, la cual representa un 0,41% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,00699% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6312** sobre 973.106,35 €. | 68,04 € |
| Base | 68,04 € |
| IVA (al 18%) | 57,66 € |
| **Total IVA incluido** | **68,04 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 68,04 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Vanessa Soler Centelles debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Vanessa Soler Centelles-6312**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vanessa Soler Centelles** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Avenida de les Sorts 18, 1º, A de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **6352 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Denia el veintiocho de enero de dos mil quince ante su Notario Doña Maria Teresa Albanell Millet** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5773** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **6352**, la cual representa un 5,56% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,72644%). | 0,09599% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **6352** sobre 973.106,35 €. | 934,08 € |
| Base | 934,08 € |
| IVA (al 18%) | 791,60 € |
| **Total IVA incluido** | **934,08 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 934,08 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Vanessa Soler Centelles debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Vanessa Soler Centelles-6352**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Verónica Pons Moltó** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ La Luna, 17 1º de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **3939 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de donación según escritura otorgada en Gata de Gorgos el doce de febrero de dos mil veintiuno ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **3939** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **3939**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,57588%). | 0,28794% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **3939** sobre 973.106,35 €. | 2.801,95 € |
| Base | 2.801,95 € |
| IVA (al 18%) | 2.374,53 € |
| **Total IVA incluido** | **2.801,95 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 3.463,75 € |
| Pagado por (en su caso) | Verónica Pons Moltó |
| Fecha de pago (en su caso) | 07/03/2027 |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | -661,80 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Verónica Pons Moltó debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Verónica Pons Moltó-3939**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vicenta Mulet Pons** |
| CIF/NIF | **73977284S** |
| Domicilio | **Pza. Iglesia, 13 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5863 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.8** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5863** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5863**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,80565%). | 0,80565% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5863** sobre 973.106,35 €. | 7.839,83 € |
| Base | 7.839,83 € |
| IVA (al 18%) | 6.643,92 € |
| **Total IVA incluido** | **7.839,83 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 9.693,34 € |
| Pagado por (en su caso) | Vicenta Mulet Pons |
| Fecha de pago (en su caso) | 12/03/2021 |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | -1.853,51 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Vicenta Mulet Pons debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Vicenta Mulet Pons-5863**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vicenta Signes Salvá** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ de Benitatxell, 8, R.5.6 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5859 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintiuno de julio de dos mil dieciséis ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.6** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5859** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5859**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,19398%). 1,19398%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5859** sobre 973.106,35 €. 11.618,74 €

| | |
|---|---|
| Base | 11.618,74 € |
| IVA (al 18%) | 9.846,39 € |
| **Total IVA incluido** | **11.618,74 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 11.618,74 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:

El importe de Vicenta Signes Salvá debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. En su caso "Vicenta Signes Salvá-5859".
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

De carácter tributario
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vicente Caselles Mulet** |
| CIF/NIF | **21196497L** |
| Domicilio | **c/ Lepanto, 13 de 03726 Poble Nou de Beitatxell (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5851 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.2** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5851** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5851**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,50859%). 0,50859%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5851** sobre 973.106,35 €. 4.949,09 €

| | |
|---|---|
| Base | 4.949,09 € |
| IVA (al 18%) | 4.194,15 € |
| **Total IVA incluido** | **4.949,09 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 4.949,09 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Vicente Caselles Mulet debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Vicente Caselles Mulet-5851**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vicente Diego Pedrós** |
| CIF/NIF | **21312305E** |
| Domicilio | **Av. Marina Alta, 136 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5827 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.2** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5827** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5827**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,47793%). | 0,47793% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5827** sobre 973.106,35 €. | 4.650,75 € |
| Base | 4.650,75 € |
| IVA (al 18%) | 3.941,32 € |
| **Total IVA incluido** | **4.650,75 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 5.750,30 € |
| Pagado por (en su caso) | Vicente Diego Pedrós |
| Fecha de pago (en su caso) | 09/03/2021 |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | -1.099,55 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Vicente Diego Pedrós debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Vicente Diego Pedrós-5827**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vicente González Monfort** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ La Bassa, 4 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5825 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Valencia el diecinueve de mayo de dos mil catorce ante su Notario Don Alfonso Mulet Signes y adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Valencia el diecinueve de marzo de dos m** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.1** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5825** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5825**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,50335%). | 0,50335% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5825** sobre 973.106,35 €. | 4.898,14 € |
| Base | 4.898,14 € |
| IVA (al 18%) | 4.150,97 € |
| **Total IVA incluido** | **4.898,14 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 4.898,14 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Vicente González Monfort debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Vicente González Monfort-5825**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vicente Grimalt Monfort** |
| CIF/NIF | **21365719F** |
| Domicilio | **c/ Teulada, 56 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5805 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Denia el diecinueve de febrero de dos mil diecinueve ante su Notario Don Secundino José García-Cueco Mascarás** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.5** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5805** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5805**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,61756%). | 0,61756% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5805** sobre 973.106,35 €. | 6.009,56 € |
| Base | 6.009,56 € |
| IVA (al 18%) | 5.092,85 € |
| **Total IVA incluido** | **6.009,56 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 7.430,36 € |
| Pagado por (en su caso) | Vicente Grimalt Monfort |
| Fecha de pago (en su caso) | 10/03/2021 |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | -1.420,80 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Vicente Grimalt Monfort debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Vicente Grimalt Monfort-5805**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vicente Grimalt Monfort** |
| CIF/NIF | **21365719F** |
| Domicilio | **c/ Teulada, 56 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5805 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Denia el diecinueve de febrero de dos mil diecinueve ante su Notario Don Secundino José García-Cueco Mascarás** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.5** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5805** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5805**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,61756%). | 0,61756% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5805** sobre 973.106,35 €. | 6.009,56 € |
| Base | 6.009,56 € |
| IVA (al 18%) | 5.092,85 € |
| **Total IVA incluido** | **6.009,56 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 6.009,56 € |
|---|---|

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Vicente Grimalt Monfort debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Vicente Grimalt Monfort-5805**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vicente Grimalt Monfort** |
| CIF/NIF | **21365719F** |
| Domicilio | **c/ Teulada, 56 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5829 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5829** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5829**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,37196%). | 0,37196% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5829** sobre 973.106,35 €. | 3.619,60 € |
| Base | 3.619,60 € |
| IVA (al 18%) | 3.067,46 € |
| **Total IVA incluido** | **3.619,60 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| **TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)** | **3.619,60 €** |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Vicente Grimalt Monfort debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Vicente Grimalt Monfort-5829**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vicente Grimalt Monfort** |
| CIF/NIF | **21365719F** |
| Domicilio | **c/ Teulada, 56 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5829 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de disolución de comunidad según escritura otorgada en Gata de Gorgos el ocho de marzo de dos mil dieciocho ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.4.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5829** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5829**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,65994%). | 1,65994% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5829** sobre 973.106,35 €. | 16.153,00 € |
| Base | 16.153,00 € |
| IVA (al 18%) | 13.688,98 € |
| **Total IVA incluido** | **16.153,00 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 16.153,00 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Vicente Grimalt Monfort debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Vicente Grimalt Monfort-5829**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vicente Juan Mulet Boronat** |
| CIF/NIF | **19966421Y** |
| Domicilio | **c/ Signes, 26 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5819 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.3.5** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5819** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5819**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 3,32015%). | 3,32015% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5819** sobre 973.106,35 €. | 32.308,55 € |
| Base | 32.308,55 € |
| IVA (al 18%) | 27.380,13 € |
| **Total IVA incluido** | **32.308,55 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| **TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER)** | **32.308,55 €** |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Vicente Juan Mulet Boronat debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Vicente Juan Mulet Boronat-5819**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vicente Monfort Signes y Rosa Mulet Mestre** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **c/ Constitución, 24 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5809 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.7** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5809** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |

Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5809**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,53063%). 0,53063%

Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5809** sobre 973.106,35 €. 5.163,62 €

| | |
|---|---|
| Base | 5.163,62 € |
| IVA (al 18%) | 4.375,95 € |
| **Total IVA incluido** | **5.163,62 €** |

Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso)
Pagado por (en su caso)
Fecha de pago (en su caso)

**TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) 5.163,62 €**

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Vicente Monfort Signes y Rosa Mulet Mestre debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Vicente Monfort Signes y Rosa Mulet Mestre-5809**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vicente Mulet Reus** |
| CIF/NIF | **22624981L** |
| Domicilio | **c/ San Miguel (Asesoria) de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5799 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de compraventa según escritura otorgada en Benissa el veintiocho de diciembre de dos mil cinco ante su Notario Don Jose Miguel De Lamo Iglesias** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.2.2** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5799** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5799**, la cual representa un 50,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,11346%). | 0,55673% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5799** sobre 973.106,35 €. | 5.417,59 € |
| Base | 5.417,59 € |
| IVA (al 18%) | 4.591,18 € |
| **Total IVA incluido** | **5.417,59 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 5.417,59 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Vicente Mulet Reus debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "Vicente Mulet Reus-5799".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vicente Ramón Pons García** |
| CIF/NIF | |
| Domicilio | **Av. Marina Alta, 17 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5793 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **adquirida por título de herencia según escritura otorgada en Gata de Gorgos el veintiuno de agosto de dos mil catorce ante su Notario Doña Inés Linares Escribano** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.1.13** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5793** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5793**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 0,34338%). | 0,34338% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5793** sobre 973.106,35 €. | 3.341,49 € |
| Base | 3.341,49 € |
| IVA (al 18%) | 2.831,77 € |
| **Total IVA incluido** | **3.341,49 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | 4.130,73 € |
| Pagado por (en su caso) | Vicente Ramón Pons García |
| Fecha de pago (en su caso) | 07/03/2023 |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | -789,24 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Vicente Ramón Pons García debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Vicente Ramón Pons García-5793**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.

# PROPUESTA DE LIQUIDACIÓN INDIVIDUALIZADA
# 5º Y FINAL "UE 1 PRI SORTS" GATA DE GORGOS

**Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts**

## DATOS DE LA LIQUIDACIÓN

Liquidación cuota de urbanización (5ª y final) UE1 PRI Sorts
Girada sobre la cantidad de 973.106,35 €, que es el límite del 20% del importe de las cargas previstas en el programa de repercusión a los afectados por la UE-1 del PRI Sorts.

## DATOS DEL SUJETO PASIVO

| | |
|---|---|
| **Obligado al pago (Propietario actual)** | **Vicente Signes Monfort** |
| CIF/NIF | **21312342J** |
| Domicilio | **c/ Signes, 55 de 03740 Gata de Gorgos (Alicante)** |
| **Finca registral actual** | **5853 de Gata de Gorgos del Registro de la Propiedad nº 1 de Jávea** |
| Adquisición | **propietario en el proyecto de reparcelación aprobado** |
| Parcela de resultado de procedencia (en la reparcelación) | **R.5.3** |
| Finca registral de procedencia (en la reparcelación) | **5853** |

## LIQUIDACIÓN DE LA CUOTA

| | |
|---|---|
| Importe total a repartir | 973.106,35 € |
| Porcentaje de participación atribuible al obligado al pago por su titularidad en la registral **5853**, la cual representa un 100,00% de la cuota asignada a la propiedad en la finca original de la reparcelación (teniendo asignado la propiedad en la reparcelación [o la propiedad de la que trae causa en la reparcelación caso de segregación, división o división horizontal] una cuota en el total de la reparcelación del 1,12315%). | 1,12315% |
| Cuota atribuible al propietario por su propiedad en la registral **5853** sobre 973.106,35 €. | 10.929,45 € |
| Base | 10.929,45 € |
| IVA (al 18%) | 9.262,25 € |
| **Total IVA incluido** | **10.929,45 €** |
| Pagado a cuenta de la 5ª cuota (en su caso) | |
| Pagado por (en su caso) | |
| Fecha de pago (en su caso) | |

| | |
|---|---|
| TOTAL A INGRESAR (o DEVOLVER) | 10.929,45 € |

Se le notifica la presente liquidación a efectos de que proceda a su pago, en el plazo de UN MES desde la presente notificación, en la cuenta que MIRADOR DEL SOL, S.L. mantiene en la entidad La Caixa, con número IBAN ES83 2100 3356 6622 0004 0346, conforme las indicaciones adjuntas.

Elche (Alicante) a 09.03.2026.

NOTA IMPORTANTE: Si el TOTAL A INGRESAR es negativo significa que el propietario es acreedor de la cantidad, por lo que MIRADOR DEL SOL, S.L. procederá a la devolución de la cantidad en la cuenta que el interesado designe en el plazo de UN MES desde que se apruebe la liquidación por el Excmo. Ayuntamiento de Gata de Gorgos (caso de no designar cuenta se procederá al depósito de la misma ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos)

Mirador del Sol, S.L.

NOTA INFORMATIVA

**Para facilitar el trámite de pago de la liquidación adjunta, le detallamos como puede efectuar el INGRESO:**

**El importe de Vicente Signes Monfort debe hacerlo efectivo, bien realizado una transferencia desde cualquier entidad bancaria, bien ingresando el importe, en la siguiente cuenta, titularidad de MIRADOR DEL SOL, S.L.:**

| ENTIDAD | IBAN |
|---|---|
| La Caixa | ES83 2100 3356 6622 0004 0346 |

Al realizar dicha transferencia o ingreso es MUY IMPORTANTE que haga constar lo siguiente:

1) NOMBRE DE PROPIETARIO Y FINCA que consta en su liquidación. **En su caso "**Vicente Signes Monfort-5853**".**
2) IMPORTE A INGRESAR

El plazo para efectuar el ingreso es UN MES desde la recepción de la notificación, de modo que plazo concluirá el mismo día en que se produjo la notificación en el mes de vencimiento (ejemplo: si recibe la notificación el 15/04/2026; el último día para ingresar la deuda es el 15/05/2026). Si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente a aquel en que comienza el cómputo, se entenderá que el plazo expira el último día del mes (ejemplo: si recibe la notificación el 31/03/2026; el último día para ingresar la deuda es el 30/04/2026).

Vía de apremio:
Transcurrido el periodo voluntario sin haber efectuado el ingreso de la deuda, se procederá a su cobro por parte del Ayuntamiento de Gata de Gorgos en vía de apremio, con el recargo correspondiente, así como de los intereses de demora que se devenguen.

RECURSOS

**De carácter tributario**
Recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Ayuntamiento de Gata de Gorgos, según lo dispuesto en los art. 108 de la Ley 7/85, de 2/4, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de haciendas locales. La interposición del recurso no detendrá en ningún caso la acción administrativa para la cobranza, a menos que se solicite, dentro del plazo para interponer el recurso, la suspensión de la ejecución del acto impugnado, al efecto de la que será indispensable acompañar garantía que cubra el total de la deuda, en cualquiera de las formas que se señalen en el mencionado artículo.